Proporcione los siguientes detalles acerca del origen de este informe

Parte contratante	México			
Centro nacional de coordinación				
Nombre completo de la institución:	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)			
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Dr. Jorge Soberón Mainero Secretario Ejecutivo			
Dirección postal:	Liga Periférico Insurgentes Sur 4903 Col. Parques del Pedregal, 14010 México, D.F.			
Teléfono:	55-28-91-01			
Facsímile:	55-28-91-31			
Correo electrónico:	se@xolo.conabio.gob.mx			
Funcionario encargado del i	nforme nacional (si fuera distinto)			
Nombre completo de la institución:				
Nombre y cargo del funcionario encargado:				
Dirección postal:				
Teléfono:				
Facsímile:				
Correo electrónico:				
Presentación				
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:				
Fecha de la presentación:				

Proporcione brevemente información sobre el proceso de preparación de este informe, incluidas las clases de interesados que han participado activamente y los textos que se utilizaron como base para el informe

El presente informe se elaboró con la participación de 18 instituciones relacionadas de manera directa con los temas del Convenio, siendo en su mayoría del sector gubernamental. En algunos casos han sido consultadas instituciones del sector académico, sector privado y organizaciones no gubernamentales.

La selección de las instituciones consultadas, tuvo como base los programas y proyectos que cada una de estas desarrollan en materia de conservación de la Biodiversidad y temas afines.

Los textos que se incluyen en el presente documento, han sido extraídos de los programas, proyectos e informes al interior de cada una de las instituciones consultadas, como resultado de las acciones que se han llevado a cabo o que aun se realizan, según sea el caso.

El proceso para la elaboración del Informe de País, comprendió un periodo de cinco meses con las etapas de consulta a instituciones, recepción y recopilación de información e integración del documento por parte de la Conabio para ser presentado ante del CDB.

Instituciones participantes:

- CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad)
- SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SSRN-DGF (Dirección General Forestal de la Subsecretaria de Recursos Naturales)

SSP-DGP (Dirección General de Planeación de la Subsecretaría de Planeación)

SSP-CECADESU (Centro de educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable)

UCAI (Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales)

- SECTUR (Secretaría de Turismo)
- INE (INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA)

DGVS (Dirección General de Vida Silvestre)

DGRA (Dirección General de Regulación Ambiental)

- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas)
- SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos)

INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias)

INP (Instituto Nacional de la Pesca)

SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social)

INI (Instituto Nacional Indigenista)

• CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes)

DGCP (Dirección General de Culturas Populares)

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO
- CNA (Comisión Nacional del Agua)
- CIBIOGEM (Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados)
- CICEANA (Centro de Información y Comunicación Ambiental de Norte América)
- S.R.E. (Secretaría de Relaciones Exteriores)

Instituto Mexicano de Cooperación Internacional

• CONACyT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)

Proporcione información sobre las circunstancias particulares de su país que sean pertinentes para comprender el sentido de las respuestas que se dan a las preguntas de este informe

En 1995 se integraron en un solo organismo de gobierno las dependencias públicas encargadas de la política ambiental y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables en el país (La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP).

Resultado del cambio de administración en el gobierno mexicano, inició un proceso de reestructuración de algunas de las instituciones del gobierno responsables de atender programas y políticas protección, conservación, restauración o aprovechamiento de los ecosistemas y las especies de flora y fauna del país.

En el año 2000 se dio un cambio importante al celebrarse las elecciones Federales de presidente de la República Mexicana, quedando la oposición al frente del gobierno después de más de 70 años de continuidad por parte del partído político anterior. Esto implicó un cambio radical en la manera de gobernar y la participación de la sociedad, dichos cambios se ven reflejados en otra reestructuración de la SEMARNAP que cambió a SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), al reubicar la parte de Pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) SAGARPA.

Sin embargo, es muy prematuro para tener una evaluación precisa sobre las ventajas o desventajas que estos ajustes estructurales tendrán en el desempeño ambiental del país, anque las estrategias centrales de la política ambiental permanecen vigentes.

En el presente Informe Nacional, contestaron tanto funcionarios de la Administraciónnanterior, como de la nueva, por lo que hay que considerar cambios de políticas o que los nuevos funcionarios están apenas familiarizándose cons sus nuevas tareas.

La COP ha establecido programas de trabajo que corresponden a varios artículos. Indique la prioridad relativa que se otorga a cada tema y si los recursos son adecuados. De ese modo podrá incluirse en el contexto adecuado la información subsiguiente acerca de la aplicación de cada artículo. Al final de estas directrices figuran otras preguntas acerca de la aplicación del programa de trabajo.

Ecosistemas de aguas continentales

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?		
a) Alta	Х	
b) Media		
c) Baja		
d) No aplicable		
2. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?		
a) Buena		
b) Adecuada		
c) Restringida	Х	
d) Muy restringida		

Diversidad biológica marina y costera

3. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?		
a) Alta	X	
b) Media		
c) Baja		
d) No aplicable		
4. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir cor obligaciones y recomendaciones presentadas?	n las	
a) Buena		
b) Adecuada		
c) Restringida	X	
d) Muy restringida		

Diversidad biológica agrícola

5. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?		
a) Alta		
b) Media		
c) Baja	X	
d) No aplicable		
6. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con obligaciones y recomendaciones presentadas?	n las	
a) Buena		

b) Adecuada	
c) Restringida	X
d) Muy restringida	

Diversidad biológica forestal

7. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?		
a) Alta		
b) Media	X	
c) Baja		
d) No aplicable		
8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con obligaciones y recomendaciones presentadas?	las	
a) Buena		
b) Adecuada		
c) Restringida	X	
d) Muy restringida		

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

9. ¿Cuál es la prioridad relativa que se otorga en su país a la aplicación de este programa de trabajo?		
a) Alta	Х	
b) Media		
c) Baja		
d) No aplicable		
10.¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?		
a) Buena		
b) Adecuada		
c) Restringida	X	
d) Muy restringida		

Comentarios adicionales sobre los programas de trabajo y prioridades

Si bien los programas de trabajo del CDB están acotados, en el caso de México existen diversos programas de gobierno que atienden cada una de las áreas de manera específica y aislada de acuerdo a las prioridades de cada institución. Sin embargo, a la fecha no existe un mecanismo que promueva e integre la participación conjunta en los diferentes niveles (federal, estatal y municipal) del país, esto se ve reflejado en la limitada participación de México en los grupos de trabajo del CBD.
El punto focal del CDB en México y las instituciones que participan de manera conjunta, tienen como prioridad promover de manera más amplia el contenido del Convenio de acuerdo a las funciones de cada institución, a fin de dar continuidad a los programas que se tienen en el país acorde con los temas del Convenio, de acuerdo a los compromisos que se adquieren como Parte contratante activa.

Artículo 5 Cooperación

11. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta	Х	b) Medi	.a		c) Baja		
12.¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena	b) Adecuad	.a	c) restringida	X X	d) Muy rest	ringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

La adecuada conservación y manejo de los recursos naturales requiere de muchos esfuerzos de cooperación no solo a nivel nacional sino internacional, es por ello que la integración de grupos de trabajo es un punto prioritario en la agenda de conservación del País.

Por otra parte, los mecanismos de cooperación también se dan a través de apoyo financiero que se aporta en gran parte hacia las Areas Naturales Protegidas; sin embargo, el recurso sigue siendo insuficiente para cubrir los gastos requeridos para labores de gestión en materia de Cooperación como lo observa la CONANP. Se considera necesario explorar otros mecanismos de cooperación a nivel binacional, regional y global.

13. ¿Coopera su país con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?		
a) cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X	
b) programas internacionales (indique los detalles a continuación)	Х	
c) acuerdos internacionales (indique los detalles a continuación)	Х	

Cooperación bilateral

Durante el periodo 1995-2000 se ejecutaron exitosamente 327 proyectos con 39 países:

- a) 155 de Medio Ambiente (47.40%)
- b) 82 de Agua (25.07%)
- c) 72 de Pesca (22.01%)
- d) 18 de Recursos Naturales (5.50%)

Estas acciones incluyen intercambio de información, misiones técnicas, asesorías, capacitación, realización de seminarios conjuntos, en el ámbito de demanda de cooperación se estructuraron vastos programas de cooperación entre los que destacan los siguientes:

Alemania

Proyecto Conservación de la Naturaleza en Áreas Naturales Protegidas (ANPs)y el Desarrollo Regional Sustentable en el Sureste de México.

Este proyecto pretende complementar la estrategia actual, de fortalecimiento de la administración de las ANPs desde adentro con una estrategia de desarrollo regional. En gran medida, las áreas naturales protegidas se han mantenido ajenas a la dinámica del desarrollo regional, en forma de enclaves institucionales y jurídicos. El reto de este proyecto es doble: crear las condiciones de interacción con los demás actores regionales que conlleven a una visión y a un compromiso regional compartido, e incidir en las actuales formas de uso y aprovechamiento en la región de modo que vayan desde la conservación en el área protegida hasta el aprovechamiento cada vez más sustentable afuera de la misma. Esta nueva perspectiva de las áreas protegidas, en vez de promover enclaves, debe ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo regional, debe ayudar al desarrollo institucional para con ello multiplicar las oportunidades y potencialidades de organización productiva y mejoramiento de la población local.

El objetivo de la fase piloto será diseñar y probar nuevas formas de coordinación y conducción de un desarrollo regional, considerando las áreas naturales protegidas como elemento impulsor del mismo, incluyendo nuevas estructuras y normatividad adaptada. Para ello se ofrecen particularmente tres estados del sureste: Quintana Roo, Campeche y Chiapas/Selva Lacandona. Debido a la ubicación geográfica de las tres reservas de la biosfera (Sian Ka'an en Quintana Roo, Calakmul en Campeche y Montes Azules en Chiapas) y la magnitud que las superficies abarcan, la implementación de la nueva estrategia de manejo y desarrollo de áreas protegidas tendrá como resultado que estas reservas sean un elemento decisivo para el desarrollo regional sustentable. Junto con este esfuerzo de conservación en México se realiza paralelamente la creación de áreas protegidas y reservas en Guatemala y Belice, por lo que se ha tratado de crear un corredor de áreas protegidas en toda esta región, que a últimas fechas se ha denominado como "la selva maya".

De esta manera se constituirá de hecho un corredor de desarrollo sustentable que abarcaría una región considerable del sureste mexicano y porciones de Centroamérica. Es obvio que este nuevo enfoque plantea retos técnicos, sociales y económicos que van más allá de las tradicionales actividades de conservación. Además requiere de una estrecha coordinación y cooperación con los diversos actores regionales, sobre todo los gobiernos de los estados

España

Se está llevando a cabo un Proyecto Desarrollo Sostenible en la reserva de la Biosfera "El Vizcaíno" (es la reserva de mayor superficie en México, la diversidad de los ambientes físicos y climáticos de la Reserva ha permitido el desarrollo de una vida silvestre rica en formas y adaptaciones a esta árida región) con fondos del Programa Araucaria, con un monto aproximado de US 1'508, 385. La finalidad de este proyecto es mantener el nivel de conservación actual de los recursos naturales del área natural protegida de la Reserva, así como la presentación de alternativas de uso sustentable de los recursos naturales para la población de la zona, a fin de mejorar sus condiciones de vida y aumento en la participación social en la Reserva.

El Proyecto persigue los siguientes objetivos generales:

- Conservación de los recursos naturales del área natural protegida de la Reserva de la Biosfera "El Vizcaíno":
- Presentación de alternativas de uso sustentable de los recursos naturales para la población de la zona, a fin de mejorar sus condiciones de vida; y

La estrategia del proyecto se basa en las siguientes ocho líneas fundamentales de acción:

- i) ordenamiento ecológico;
- ii) manejo racional de los recursos marítimos susceptibles a explotación;
- iii) regulación y fortalecimiento de actividades turísticas;
- iv) regulación en el uso de agua y control en el manejo de pesticidas y fertilizantes en el área agrícola;
- v) fortalecimiento de programas de aprovechamiento cinegético para asegurar la conservación de especies clave;
- vi) asistencia técnica a las comunidades para el adecuado tratamiento, disposición final y reciclaje de los residuos sólidos en las áreas urbanas;
- vii) difusión sobre programas de uso sustentable y conservación en toda la reserva;
- viii) continuidad de proyectos de conservación y uso sustentable por medio de una estrategia de capitalización, para el establecimiento de un fondo patrimonial.

Estados Unidos

México y Estados Unidos han estado involucrados en diversos esfuerzos de cooperación, tanto formales como informales, asociados con la protección de los recursos naturales debido a la interdependencia de sus ecosistemas. El primer tratado formal de cooperación entre los dos países para la conservación de la vida silvestre fue la Convención para la Protección de Aves Migratorias y Mamíferos Cinegéticos (1936). La cooperación entre ambos países incrementó a partir de 1991 cuando México formó parte de CITES, además de las oportunidades adicionales de cooperación que se dieron con la firma de acuerdos trinacionales (Canadá, Estados Unidos y México) en materia de conservación.

En 1994 ambos países crearon el Programa de Vida Silvestre sin Fronteras-México el cual tiene como finalidad fortalecer las acciones de cooperación en diversos proyectos de capacitación en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable, principalmente por medio de la consolidación de instituciones locales e iniciativas vinculadas a la vida silvestre. Este Programa ha beneficiado cuando menos a 62 especies de preocupación internacional. Ha promovido la conservación y el manejo de áreas naturales protegidas y ecosistemas en México dando prioridad a las áreas de acuerdo a su importancia por las especies listadas y el valor de la diversidad biológica.

En la franja fronteriza se estableció un Grupo de Recursos Naturales para mantener la biodiversidad y conservar, restaurar y manejar de manera sustentable los recursos naturales de la zona. Los objetivos generales del Grupo de Recursos Naturales se dividen en tres áreas de interés: (1) biodiversidad y áreas protegidas, (2) conservación de bosques y suelos, y (3) recursos marinos y acuáticos.

Para fortalecer la cooperación en Áreas Naturales Protegidas en la frontera se trabaja en dos regiones piloto: Desierto Sonorense y Desierto Chihuahuense. La Región del Desierto Sonorense comprende las siguientes áreas:

- Reserva de la Biosfera El Pinacate Gran Desierto de Altar
- Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California Delta del Río Colorado,
- Refugio Nacional de Fauna Silvestre Imperial,
- Refugio Nacional de Fauna Silvestre Cabeza Prieta
- Monumento Nacional Organ Pipe Cactus, y
- Áreas especiales de manejo administradas por el Bureau of Land Management (BLM)

Las áreas incluidas en la Región del Desierto Chihuahuense son:

- Área de Protección de Flora y Fauna Maderas del Carmen, Chih.
- Área de Protección de Flora y Fauna Cañón de Santa Elena, Coah.;
- Parque Nacional Big Bend, Tx.;
- Rancho Estatal Big Bend, Tx.;
- Blackwater Gap Management Area, Tx.

Los humedales de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, fueron inscritos en 1996 en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convención Ramsar), lo que aumentará la importancia de estos humedales en la opinión pública. Actualmente diferentes entidades realizan trabajos para la protección de los humedales mediante estudios, monitoreo, y mejora de la coordinación con las diferentes instancias. La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), estableció el Cuarto Grupo de Trabajo en lo relacionado con el Delta del Río Colorado.

A través de la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID) se ha desarrollado el Proyecto Ecosistemas Críticos y Conservación de los Recursos Biológicos en México. Este proyecto de 3,570,000 dólares inició en 1995 y se estima que concluirá en 2006- Las actividades piloto apoyadas por este proyecto de AID son para asegurar la estabilidad a largo plazo de parques y áreas naturales protegidas mediante el aumento de capacidad mexicana de manejo de éstas, y el desarrollo de mecanismos de donación. Está utilizando el mismo modelo que ha implementado exitosamente el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN). En 1998 USAID ayudó a contrapartes mexicanas a implementar técnicas de manejo en 5 áreas naturales protegidas mientras que un total de ocho áreas estaban siendo manejadas bajo planes diseñados por ONG mexicanas. Aproximadamente 9,000 personas que habitan estas áreas frágiles se benefician directamente del mejor manejo de éstas tierras.

El apoyo no gubernamental a las ONG mexicanas ha aumentado sustancialmente, con 76 préstamos dados por el FMCN. La respuesta y preparación para emergencias causadas por incendios forestales ha aumentado a nivel de la comunidad como resultado del proyecto sobre prevención y recuperación de incendios forestales que comenzó en junio de 1998.

Finalmente, en el Programa de Cooperación Técnica con Japón se lleva a cabo un "Estudio para el Desarrollo del Programa Nacional de Monitoreo para la Calidad del Agua en Zonas Costeras". El objetivo de este estudio es desarrollar el sistema de monitoreo de calidad del agua en las zonas costeras, lo que es indispensable para la protección de los cuerpos de agua costeros y para la

utilización sustentable de los recursos naturales de México. Por ello, la situación de estudio se determinó en la zona costera del Estado de Tamaulipas.

Programas Internacionales

México tiene un papel activo y permanente en el fortalecimiento de la cooperación internacional, para lograr un cambio global en la cultura de consumismo, deterioro y destrucción de los recursos bióticos. México participa activamente en varios acuerdos internacionales (bilaterales, regionales y globales) sobre protección a la biodiversidad y manejo adecuado de los recursos naturales, los cuales se instrumentan a través de las estrategias nacionales.

Además para complementar las acciones de conservación in-situ se han desarrollado iniciativas sobre uso sustentable para crear incentivos económicos. Entre cuyos instrumentos básicos están: los sistemas de producción sustentable de la vida silvestre, los programas forestales sustentables, la creación de regímenes de diversificación de uso en regiones de alta biodiversidad, incluyendo la creación de corredores biológicos y el desarrollo de prácticas sustentables de pesca.

A través de la Programación de Cooperación Técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se llevan a cabo diversos proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Las principales áreas que se apoyan con estos proyectos son: la conservación de la biodiversidad en regiones prioritarias, el manejo integral de ecosistemas y la utilización sustentable de los recursos naturales. Como parte de éstas actividades a nivel regional destaca la colaboración en un proyecto denominado "Corredor Biológico Mesoamericano", el cual es apoyado financieramente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. A través de este proyecto se permitirá mejorar la conservación de la biodiversidad en Centroamérica y el Sureste de México al establecer un programa que apoyará la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) en México y fortalecerá el enlace y la continuidad de esta sección del corredor con Centroamérica, permitiendo la conservación de la biodiversidad de la región.

México forma parte de la Convención Internacional sobre Comercio Ilegal de Fauna y Flora Silvestres (CITES) desde 1991, en el marco de ésta, México ha buscado impulsar proyectos de rescate de especies selectas de flora y fauna en riesgo, promover a través del Secretariado de la CITES un mayor compromiso de los países miembros que reciben productos y subproductos de flora y fauna mexicana de manera ilegal para frenar el comercio ilícito y facilitar el reintegro a México de los decomisos realizados.

Nuestro país se incorporó a la Convención de Humedales (Ramsar) en 1985, ha incluido 6 sitios Ramsar:: Ría Lagartos, Alto Golfo del Río Colorado, Pantanos de Centla, La Encrucijada, Cuatrocénegas y Marismas Nacionales. Actualmente se está trabajando sobre la propuesta junto con Estados Unidos de designar Laguna Atascosa (Parque Nacional de EUA) y Laguna Madre (México) sitios Ramsar de manera conjunta siendo la primera propuesta binacional en esta Convención, argumentando la importancia del lugar para las especies migratorias.

Cooperación regional:

A partir de 1994 México es miembro del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y salió del Grupo de los 77 más China, modificando con ello su inserción en los bloques de negociación internacional. Asimismo sus relaciones regionales con América Latina y el Caribe se vieron reforzadas mediante la recuperación del Foro de Ministros de Medio Ambiente (FMMAALC), en el mecanismo de Tuxtla para Centroamérica y en la Asociación de Estados del Caribe para esa región y reordenó su relación de cooperación con los Estados Unidos de América mediante el programa Frontera 21.

La valoración de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas y las especies de México reviste una clara importancia por su relación con la diversificación productiva y combate a la pobreza. De ahí que los trabajos que se realizan en el marco de la OCDE y de la Comisión para la Cooperación

Ambiental (CCA), para identificar estos servicios y desarrollar mercados que son de gran importancia para nuestro país. Destaca el caso del ecoturismo y de los mercados para los derivados del aprovechamiento de la vida silvestre en América del Norte.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), Es un acuerdo de cooperación ambiental derivado del TLC, cuenta con un fondo limitado de financiamiento para apoyar la realización de proyectos para la conservación de los ecosistemas y especies de importancia para la región así como para promover el uso sustentable de los recursos. El programa de trabajo de la CCA comprende un conjunto de proyectos considerados en el Área de Conservación de la Biodiversidad, los cuales son:

- Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad.
- Iniciativa para el Monitoreo de los Ecosistemas
- Cooperación para la Protección de los Ecosistemas Marinos y Costeros
- Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte.
- Cartografía de los Ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte.
- Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte.
- Conservación de las Especies Transfronterizas y Migratoria.
- Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte.

Adicionalmente, México mantiene programas regionales con Canadá y Estados Unidos, como el Acuerdo Tripartita sobre la Conservación de Humedales v Aves Migratorias (1988), el Plan de Maneio de Aves Acuáticas de Norte América (1994), y el Comité Trilateral para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas (1995), cuyo propósito es facilitar y mejorar la coordinación, la cooperación y el desarrollo de asociaciones entre las entidades de vida silvestre de los tres países, y con otras entidades asociadas e interesadas, en lo que se refiere a proyectos y programas para la conservación y manejo de vida silvestre, plantas, diversidad biológica y ecosistemas de interés mutuo. Los tres países involucrados se reúnen anualmente para trabajar en los siguientes temas: humedales, mariposa monarca, tortugas marinas, aves migratorias, pueblos indígenas y recursos naturales, aplicación de la ley, iniciativas o proyectos del Tratado de Libre Comercio, trabajos conjuntos en el Programa Frontera XXI y en la Convención Internacional sobre Comercio llegal de Fauna y Flora Silvestres, con la colaboración entre las instituciones federales y estatales responsables de la gestión de la vida silvestre. Entre los principales proyectos figura: la consolidación del Programa Nacional de Zonas Húmedas; el desarrollo de la estrategia para la conservación y aprovechamiento de la vida silvestre; la identificación y el rescate de usos tradicionales; la capacitación y el proceso de transferencia tecnológica.

Cooperación con Centroamérica:

Se ejecutan los siguientes proyectos: Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), Sistema Arrecifal del Caribe Mesoamericano (SAM) y Agua Limpia en Centroamérica, Prevención y Combate de Incendios Forestales.

El proyecto Corredor Biológico Mesoamericano tiene como objetivo promover la conservación biológica mediante acciones de desarrollo sustentable, en sitios focales localizados entre áreas naturales protegidas del sureste mexicano. Forma parte de una iniciativa internacional, cuyo objetivo general es contribuir al desarrollo sustentable y a la conservación de la biodiversidad y agrobiodiversidad, en corredores naturales que conecten entre sí, áreas naturales protegidas ubicadas desde el sureste de México hasta Panamá. El proyecto plantea fomentar un paisaje productivo combinando el uso de los recursos con la conservación, involucrando la activa participación de todos los sectores de la sociedad, especialmente de las comunidades rurales.

Por otra parte se llevan a cabo negociaciones entre La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), para establecer un Sistema Mesoamericano de Información sobre Biodiversidad, a través de la Red Mundial de Información sobre la Biodiversidad (REMIB, antes Red Mexicana de Información sobre Biodiversidad).

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Se colabora en la AEC formada por diversos Comités Especiales, dentro de los cuales destaca el de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desastres Naturales. El logro más destacado de este Comité Especial es la creación de la Estrategia Ambiental del Caribe, que es un documento de compromisos de políticas ambientales que la totalidad de los miembros de la AEC ha suscrito y que retoma los elementos de las políticas de desarrollo sustentable que plantea la Agenda 21 de las Naciones Unidas.

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

14. ¿Ha desarrollado su país mecanismos eficaces de cooperación para la ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas, de captación y fluviales transfronterizas y las especies migratorias mediante acuerdos bilaterales y multilaterales?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)		
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	X	
d) no aplicable		

Desde 1986 la Comisión Nacional del Agua inició la aplicación de metodologías para determinar y evaluar el gasto ecológico en obras de captación en presas y embalses artificiales, debido a las modificaciones que ocasionan las actividades de represamiento sobre el cambio climático, la calidad de vida de los organismos marinos, la dinámica de los sistemas costeros, el ciclo hidrológico y el del oxigeno. Con ello se busca disminuir en el mediano plazo el impacto negativo de éstas obras y mantener condiciones óptimas para el desarrollo y la conservación cuenca abajo.

En lo que se refiere a la participación social, se crearon en México los consejos de cuenca como órganos de coordinación entre las instituciones de gobierno y de concertación con los usuarios y la sociedad en general. Entre sus objetivos esta: promover el saneamiento del agua y preservar su calidad; ordenar el aprovechamiento del recurso; fomentar el uso eficiente; conservar y restaurar los cauces y corrientes y reconocer el valor económico, social y ambiental de agua. Se han instalado cuatro consejos en las cuencas Lerma-Chapala, Valle de México, Cuenca del Río Bravo y Río Nazas-Aguanaval. Asimismo están instaladas y en operación seis comisiones de cuenca que corresponden a los ríos Ayuquila-Armería, Conchos, Santiago, San Juan (Pánuco), y Turbio.

Para evaluar la calidad del agua en los ecosistemas costeros operan estaciones de monitoreo en los cauces de los principales afluentes del país. Actualmente se cuenta con 96 puntos de muestreo en 14 regiones hidrológicas del pacífico mexicano con 87 en la costa del Golfo de México y 7 en el Mar Caribe.

Otro hábitat crítico para aves migratorias y otras especies de fauna lo constituye el área riparia a lo largo del Río San Pedro, que inicia en Sonora y continúa por Arizona. Ello también fue reconocido en el reporte de la Comisión para la Cooperación Ambiental denominado "Manteniendo y Mejorando el hábitat ripario para aves migratorias en la Cuenca Alta del Río San Pedro" de 1998. Se ha constituido un grupo binacional para identificar necesidades comunes y prioridades en la Cuenca Alta, vista como un recurso compartido. Resultado del interés binacional por la conservación de este ecosistema.

En el marco del Programa de Acuacultura Rural, puesto en marcha en 1995 por la SEMARNAP, las principales actividades realizadas en el ámbito de la acuacultura en los estados y municipios fronterizos han consistido fundamentalmente en el repoblamiento de pequeños embalses, incluyendo ríos, riachuelos y cuencas, se utilizan especies nativas o introducidas.

En el periodo 1995-1998 en los seis estados fronterizos se sembraron cerca de 3.8 millones de crías de peces. Estas labores de siembra, mediante la acuacultura rural, ha permitido en algunos municipios fronterizos desarrollar el manejo de la piscicultura en estanques y pequeños embalses, siendo los municipios de mayor actividad acuícola: Ensenada, Mexicali, Matamoros, Reynosa, Ascensión, Juárez, Manuel Benavides, Guadalupe, Acuña, Hidalgo, Anahuac, Agualeguas, Melchor Ocampo, China y Treviño, entre otros. Asimismo, se han visto beneficiadas las grandes presas como la Falcón, R. Marters, Angostura y La Amistad, principalmente.

Decisión IV/15. La relación del CDB con la CDS y con los convenios relativos a la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes

15. ¿Ha elaborado su país prácticas de ordenación de zonas protegidas transfronterizas?			
a) no			
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)			
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	Х		
d) no aplicable			

En materia de Cooperación Internacional, se participa en iniciativas regionales como la creación de un área natural protegida en el Sistema Arrecifal Mesoamericano, con los gobiernos de Belice, Guatemala y Honduras, la cual una vez constituida, protegerá la segunda barrera coralina de mayor importancia en el mundo por su diversidad biológica y con una extensión aproximada de 1 000 Km. Desde Cabo Catoche en México, hasta las islas de la Bahía Guanoja en Honduras. Esta iniciativa permitirá promover acciones para impedir el deterioro y la pérdida de la biodiversidad, mediante la conservación de muestras representativas de los distintos ambientes de la región.

Se han creado 15 áreas naturales protegidas que abarcan zonas costeras y marinas consideradas en la Región del Gran Caribe y el desarrollo de sus programas de manejo. Ha habido cooperación limitada en áreas protegidas con el Programa Ambiental del Caribe del Convenio de Cartagena.

Decisión V/21. Cooperación con otros órganos

16. ¿Ha colaborado su país con la iniciativa de DIVERSITAS acerca del Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica, y ha velado por que sea complementaria con la iniciativa programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con miras a aumentar los conocimientos científicos y la conciencia del público sobre el papel crucial de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible?

a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	

Decisión V/27. Contribución del Convenio sobre la Diversidad Biológica al examen decenal del progreso alcanzado a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

17. ¿Ha destacado su país las consideraciones relacionadas con la diversidad biológica y ha hecho hincapié en éstas en sus contribuciones al examen decenal realizado después de la Cumbre de la Tierra?

de la cample de la llella.	
a) no	
b) sí	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Decisión IV/4. En 1997, la CONABIO inició el Programa de Regiones Prioritarias, con el objetivo de desarrollar un marco de referencia para contribuir a la conservación y manejo sostenido de las aguas epicontinentales, el cual consideró los sitios de mayor biodiversidad y los de uso actual y/o potencial. Como resultado, se identificaron 110 Regiones Hidrológicas Prioritarias por su biodiversidad. Por otra parte, se han conformado a nivel estatal los Consejos de Cuenca, a través de los cuales se identifica la problemática y necesidades de los sistemas dulceacuícolas, dando alternativas para un manejo y aprovechamiento adecuado bajo un acuerdo regional.

Decisión V/21. CONABIO está colaborando con Diversitas en el IBOY a través de la elaboración de materiales de difusión, dirigidos a los diferentes públicos de la sociedad.

Decisión V/27. Incluso desde la última Conferencia de las Partes COP5, México ha insistido sobre la necesidad de contar con metas cuantitativas por País para contribuir a la apropiada implementación del Convenio. En resumen, las causas principales que ocasionan la pérdida de biodiversidad no han sido disminuidas.

La cooperación con organismos internacionales, ha reforzado y enriquecido los esfuerzos de la conservación de los recursos naturales en nuestro País, con una serie de acuerdos multilaterales como la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en donde una misión de la UICN visitó la R. B. El Vizcaíno, BCS y emito un dictamen favorable a México para no incluir el sitio en la Lista de Patrimonio en Peligro. Se participó en la elaboración del Informe de México para la VII Sesión del CDS de la ONU. México tiene incorporadas a la Lista de Humedales seis áreas, de las cuales cinco son ANPs. Este año se propondrá la incorporación de la RB Ría Celestún. Se cuentan ya con cinco reservas federales y una estatal incluidas dentro del Programa MAB UNESCO Red mundial de Reservas de la Biosfera, actualmente se prepara la propuesta de incorporación de la RB Sierra Gorda.

Con la Comisión de las Comunidades Europeas se aprobó un financiamiento a través del INE para la conservación de ANPs. Por otra parte, El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) aceptó la propuesta para la consolidación del Sistema Nacional de ANP (SINAP II).

En cuanto a compromisos bilaterales se participa en el Acuerdo Frontera XXI, para trabajar de manera conjunta en las ANP de la frontera (firmada en 1997 en el marco de Frontera XXI). Se promueve elaborar la propuesta de un ANP en la Cuenca Alta del Río San Pedro, en Sonora de interés binacional.

Se firmó con Cuba el Memorando de entendimiento para la Cooperación en Materia de Protección Ambiental y de los Recursos Naturales entre SEMARNAP y el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, realizando tres visitas de intercambio de técnicos cubanos a la RB Sian Ka´an y dos talleres de interpretación ambiental. Se propuso por parte de México el hermanamiento entre el Parque de Isla de la Juventud en Cuba, con el PMN Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, se está en espera de la respuesta de Cuba.

Con Japón a través de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) se trabaja para integrar un compromiso de cooperación para la conservación de la naturaleza en México. Se han realizado visitas de JICA a distintas ANP para definir los probables proyectos a apoyar, de acuerdo a los lineamientos de JICA.

Con Costa Rica se trabaja en el Proyecto de Cooperación para el Desarrollo de la Biodiversidad México-Costa Rica del programa de Cooperación Técnica y Científica.

Con Perú, la Comisión Nacional de ANP se integrará a un proyecto de intercambio de experiencias y capacitación en manejo y conservación de ANPs.

Con la OCDE se participa en los trabajos sobre aspectos económicos de la biodiversidad. Se integró el informe de avances sobre el desempeño ambiental.

En cuanto a la ordenación sostenible de regiones transfronterizas, se crea el 4° Grupo de Trabajo CILA-IBWC para discutir la problemática del Delta del Rió Colorado, en el cual participa la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California; se realizó el Noveno grupo de trabajo CILA-IBWC, en donde se trabajó sobre dicho ordenamiento.

Artículo 6 Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

18.¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?								
a) Alta	X	b) M	Media		c)	Baja		
19.¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?								
a) Buena	b) Ade	ecuada	c)	restringida	Х	d) Muy re	estringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos								

El desarrollo de medidas generales sobre conservación y uso sostenible, ha sido uno de los temas prioritarios para México, siendo muestra de ello el desarrollo de los documentos: Diversidad Biológica de México: Estudio de País y la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México; así como los lineamientos generales de un Plan de Acción Nacional.

Una de las novedades en esta dirección, es el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación en el Sector Rural; a través del cual se promueve el Sistema de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA's), por medio de los mismos interesados como una alternativa productiva que favorece la conservación y el manejo apropiado de los hábitats. Las UMA's son los criaderos extensivos e intensivos de fauna silvestre, los viveros e invernaderos así como todas aquellas alternativas viables que permitan la propagación de especies y la elaboración de productos y subproductos que puedan ser incorporados al mercado legal de la vida silvestre, sin ocasionar alteraciones a las poblaciones naturales.

En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de este artículo, en el Instituto Nacional Indigenista se llevan a cabo diversas tareas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica. Durante el presente ejercicio fiscal se destinaron 22.5 millones de pesos, para apoyar 178 proyectos de conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales, en dos grandes vertientes (agro ecología productiva y ecoturismo) los proyectos se ejecutan por 172 organizaciones en 21 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, D.F., Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

20. ¿Cuál es la situación de su estrategia nacional sobre diversidad bi	ológica (6a)?
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada <u>1</u>	X
e) completada y adoptada <u>2</u>	
f) informes sobre aplicación disponibles	
21. ¿Cuál es la situación de su plan de acción nacional sobre diversida (6a)?	nd biológica
a) ninguna	
b) primeras etapas de desarrollo	Х
c) etapas adelantadas de desarrollo	
d) completada2	

^{1/} Proporcione la información solicitada al final de estas directrices.

e) completada y adoptada <u>2</u>				
f) informes sobre aplicación disponibles				
22.¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a todos los Convenio (6a)?	artículos del			
a) solamente algunos artículos				
b) la mayoría de los artículos	Х			
c) todos los artículos				
23.¿Se extiende su estrategia y plan de acción nacionales a la integración de otras actividades sectoriales (6b)?				
a) no				
b) algunos sectores				
c) todos los sectores importantes	Х			
d) todos los sectores				

Decisión II/7 y Decisión III/9 Consideración de los Artículos 6 y 8

24.¿Se han adoptado medidas para intercambiar información y compartir sobre el proceso de planificación de medidas nacionales con otras Part	<u>-</u>	
a) poca o ninguna acción		
b) compartición de estrategias, planes y/o estudios monográficos		
c) reuniones regionales	Х	
25.¿Se incluye en todas las estrategias y planes de acción de su país cooperación internacional?	el componente de	
a) no	X	
b) sí		
26.¿Se coordinan su estrategia y plan de acción nacionales con los de vecinos?	otros países	
a) no		
b) bilateral/multilateral debates en curso	X	
c) coordinación en algunas áreas/temas	X	
d) plena coordinación		
e) no aplicable		
27.¿Ha establecido su país metas mensurables en sus estrategias y plan	nes de acción?	
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo	X	
c) etapas avanzadas de desarrollo		
d) programa establecido		
e) informes sobre aplicación disponibles		
Si su país es una Parte en desarrollo o una Parte con economía en transición -		
28.¿Ha recibido su país apoyo del mecanismo financiero para la preparación de su estrategia y plan de acción nacionales?		
a) no		

b) sí	X
En caso afirmativo, ¿Cuál organismo de ejecución (PNUD/PNUMA/Banco Mundial)?	PNUD

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y con convenios vinculados a la diversidad biológica

29. ¿Cooperan los centros nacionales de coordinación del CDB y las autoridades competentes de la Convención de Ramsar, de la Convención de Bonn y de CITES en la aplicación de esos convenios para evitar duplicación de esfuerzos?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada	X	
c) sí - gran amplitud		

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

La importancia de esta decisión, en México, se considera como un punto de partida en el desarrollo y aplicación de estrategias para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, tomando como base el diagnóstico general del estado actual que muestra la biodiversidad nacional plasmado en el documento Estudio de País. Siendo el siguiente paso la propuesta de acciones prioritarias en materia de conservación a través de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, y por último realizar la aplicación de estas acciones en diferentes niveles municipal, estatal, regional y nacional con la elaboración del Plan de Acción Nacional (en proyecto). En la elaboración de estos documentos, diferentes instituciones involucradas en actividades de conservación y protección de la diversidad biológica, tuvieron una amplia participación de manera directa o por medio de la emisión de comentarios para conformar los textos de los documentos arriba mencionados.

En el marco de las medidas y acciones que México ha puesto en marcha en materia de conservación y uso sostenible, existe una coordinación de acuerdo a los temas que se trate y el tipo de actividad a desarrollar, asistencia a reuniones de los organismos, instrumentación de acciones en el ámbito nacional, elaboración de estudios técnicos y planes de manejo, entre otros, con los puntos focales nacionales o autoridades competentes de la CDS, de CITES y en menor medida con RAMSAR.

Artículo 7 Identificación y seguimiento

30.¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta	Х	b) Med	ia		c) Baja		
31.¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena	b) Adecuad	la	c)restringida	Х	d) Muy restr	ingida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

La mayor parte de las instituciones de investigación del país, cuentan con inventarios a nivel estatal, regional o nacional de los principales grupos de flora y fauna; Así como de algunos ecosistemas como es el caso del Inventario de lagunas costeras. Dichos inventarios identifican las características más relevantes de las especies en cuestión o de los ecosistemas y pretenden dar seguimiento a las acciones de conservación y manejo que se aplican.

La CONABIO es el nódo central de una Red Mundial sobre Información de la Biodiversidad (REMIB), que se ha desarrollado en colaboración con una parte importante de instituciones científicas, museos y colecciones científicas de flora y fauna del país, considerada entre las más avanzadas del mundo, y que tiene interconexión con otras bases de datos sobre biodiversidad en distintos países o regiones del mundo, primordialmente, pero no en exclusiva del continente americano.

Distintos organismos públicos o instituciones académicas han integrado sistemas de registro o bases de datos sobre el aprovechamiento de las especies de flora y fauna con propósitos forestales o como productos no maderables, agricultura, producción pesquera, uso de la vida silvestre, uso medicinal o materias primas para la industria, se cuentan con estadísticas básicas ambientales que integran esta información.

32. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de especies (7a)?	?
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	
c) para una serie de grupos importantes	X
d) para una serie completa de especies	
33. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel de ecosistemas (7	7ª)?
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	X
d) para una serie completa de ecosistemas	
34. ¿Tiene su país un programa de inventarios a nivel genético (7a)?	
a) actividad mínima	
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	X
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
35. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de especies (7a)?	
a) actividad mínima	
b) para grupos importantes (tales como especies amenazadas o endémicas) o indicadores	Х

	I
c) para una serie de grupos importantes	
d) para una serie completa de especies	
36.¿Tiene su país programas de supervisión a nivel de ecosistemas (7b)	?
a) actividad mínima	
b) sólo para ecosistemas de interés particular	
c) para importantes ecosistemas	X
d) para una serie completa de ecosistemas	
37. ¿Tiene su país programas de supervisión a nivel genético (7b)?	
a) actividad mínima	
b) programa menor en algunos sectores	
c) programa importante en algunos sectores	X
d) programa importante en todos los sectores pertinentes	
38.¿Ha identificado su país las actividades que tengan efectos adverso diversidad biológica (7c)?	os en la
a) comprensión limitada	
b) amenazas bien conocidas en algunas esferas pero no en otras	
c) mayoría de las amenazas conocidas, con lagunas de conocimientos	Х
d) comprensión completa	
e) informes disponibles	
39.¿Está su país supervisando esas actividades y sus efectos (7c)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	X
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	
40. ¿Se coordina en su país la recopilación y gestión de la información nacional (7d)?	n en el plano
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo de programas	
c) etapas avanzadas de desarrollo de programas	
d) programa establecido	
e) informes sobre aplicación disponibles	X
	ı

Decisión III/10 Identificación, supervision y evaluación

41.¿Se han identificado en su país los indicadores nacionales de la diversidad biológica?				
a) no				
b) posibles indicadores en vías de evaluación	Х			
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalo a continuación)				
42. ¿Se utilizan en su país técnicas de evaluación rápida y de teledete	cción?			
a) no				
b) evaluando oportunidades				
c) sí, con amplitud limitada	X			
d) sí, con gran amplitud				
e) informes sobre aplicación disponibles				
43.¿Se ha adoptado en su país un enfoque "etapa-por-etapa" para aplicar el Artículo 7 haciendo énfasis inicial en la determinación de los componentes de la diversidad biológica (7a) y en actividades que tienen efectos adversos en los componentes (7c)?				
a) no				
b) no corresponde a las circunstancias nacionales	Х			
c) sí				
44. ¿Coopera su país con otros Estados contratantes en materia de proye demostrar el uso de metodologías de evaluación e indicadores?	ctos piloto para			
a) no	Х			
b) sí (de ser así, descríbalo a continuación)				
45. ¿Se han preparado en su país informes acerca de experiencias en la aplicación de metodologías de evaluación y se han puesto a disposición de otras Partes contratantes?				
a) no				
b) sí	X			
46.¿Trata su país de divulgar más ampliamente la información taxonómica que mantiene en sus colecciones?				
a) ninguna colección pertinente				
b) ninguna medida				
c) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	Х			

Decisión V/7. Determinación, vigilancia y evaluación e indicadores

47. ¿Coopera activamente su país con otros países de su región en la esfera de indicadores vigilancia y evaluación?	
a) no	
b) cooperación limitada	X
c) cooperación amplia en algunos asuntos	
d) cooperación amplia en una gran diversidad de asuntos	
48. ¿Ha presentado su país estudios monográficos relativos al desarrollo e implantación de programas de evaluación, vigilancia e indicadores?	

a) no		
b) sí - enviados a la Secretaría		
c) sí - por conducto del centro nacional de coordinación		
d) sí - otros medios (concretar)	Х	
49.¿Presta su país asistencia a otras Partes con miras a que aumenten su capacidad de desarrollo de indicadores y programas de vigilancia?		
a) no		
b) mediante capacitación		
c) mediante apoyo directo		
d) compartiendo experiencias	Х	
e) otros medios (describir)		

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Detección de Incendios.- Durante la temporada de riesgo de incendios en México de los años de 1998 y 1999, la CONABIO llevó a cabo la detección de puntos de calor utilizando imágenes de satélite. Para el año de 1998 fueron utilizadas imágenes DMSP-OLP (Defense Meteorological Satellite Program – Operational Linescan System), proporcionadas por NOAA-NGDC (National Oceanic and Atmospheric Administration-National Geophysical Data Center). Se realizó un análisis con áreas de vulnerabilidad de pérdida de la biodiversidad, lo cual ayudó a la definición de áreas a recuperar. En el año de 1999 se trabajó con imágenes AVHRR (Advanced Very High Resolution Radiometer), proporcionadas por el Instituto de Geografía de la UNAM.

La detección de los puntos de calor se realiza el mismo día que es recibida la imagen y los resultados son enviados diariamente a instituciones relacionadas con la prevención y control de incendios. Por otra parte, se analizaron imágenes DMSP; el inconveniente es la diferencia del tiempo de captura de la imagen y la recepción en México. (http://www.conabio.gob.mx/mapaservidor/incendios/clave_pcalor.cgi)

Como mencionamos en la pregunta 17 de este cuestionario, la CONABIO inició el Programa de Regiones Prioritarias y se han publicado los resultados alcanzados. En este contexto, el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la CONABIO, se orienta a la detección de áreas cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

Regiones Hidrológicas Prioritarias.- se realizaron dos talleres interdisciplinarios con la participación de 45 especialistas del sector académico, gubernamental y no gubernamental, con la información aportada, se elaboraron mapas del territorio nacional de las áreas prioritarias consensuadas por su biodiversidad, uso de recursos, carencia de información y potencial para la conservación, así como una ficha técnica de cada área con información de tipo biológico y físico, problemática y sugerencias identificadas para su estudio, conservación y manejo. Se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron también 29 áreas que son importantes biológicamente pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Regiones Prioritarias Marinas de México:- participó un grupo de 74 expertos del sector académico, gubernamental, privado, social y organizaciones no gubernamentales de conservación.

Se llevó al cabo una clasificación de las **70 áreas prioritarias, considerando criterios ambientales** (Ej., integridad ecológica, endemismo, riqueza, procesos oceánicos, etc.), económicos (Ej., especies de importancia comercial, zonas pesqueras y turísticas importantes, recursos estratégicos, etc.) y de amenazas (contaminación, modificación del entorno, efectos a distancia, especies introducidas, etc.). La clasificación resultó en diferentes grupos definidos por el patrón de uso de los recursos, el conocimiento sobre biodiversidad y las amenazas que enfrentan, considerando la información generada durante el

taller

Regiones Terrestres Prioritarias.- El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación. Como producto de este proyecto se obtuvo un mapa con 151 regiones prioritarias terrestres para la conservación de la biodiversidad en México, que cubren una superficie de 504,634 km2, correspondiente a más de la cuarta parte del territorio. Se cuenta con la ficha técnica de cada una de dichas regiones.

AICAS.- El programa de las Areas de Importancia para la Conservación de las Aves en México, surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y Bird Life International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves. Cada área o AICA contiene una descripción técnica que incluye descripción biótica y abiótica, un listado avifaunístico que incluye las especies registradas en la zona, su abundancia (en forma de categorías) y su estacionalidad en el área. Finalmente Contiene un directorio con los especialistas que participaron en el llenado de las fichas correspondientes. El listado completo incluye un total 230 áreas, que incluyen más de 26,000 registros de 1,038 especies de aves (96.3% del total de especies para México según el American Ornithologist's Union).

Adicionalmente, se incluye en al menos un área, al 90.2% de las especies listadas como amenazadas por la ley Mexicana (306 de 339 especies) y al 100 % de las especies incluidas en el libro de Collar et al. (1994, Birds to Watch 2). De las 95 especies endémicas de México (Arizmendi y Ornelas en prep.) todas están registradas en al menos un área.

REMIB.- La Red Mundial de Información sobre Biodiversidad (REMIB) es un sistema computarizado de información biológica (es decir, incluye bases de datos de tipo curatorial, taxonómico, ecológico, cartográfico, bibliográfico, etnobiológico, de uso y catálogos sobre recursos naturales y otros temas) basado en una organización académica interinstitucional descentralizada formada por centros de investigación y de enseñanza superior, públicos y privados, que posean tanto colecciones biológicas científicas como bancos de información. Los objetivos de la REMIB son:

- 1. Promover el intercambio de información biótica a través de una red nacional de bases de datos, así como analizar y acordar políticas conjuntas sobre la propiedad intelectual, el control de calidad y las formas de distribución de los datos.
- 2. Incrementar y mejorar la accesibilidad y calidad de esta información, manteniéndola actualizada.
- 3. Ofrecer el conocimiento básico de la biodiversidad al público en general, bajo las normas y procedimientos aquí establecidos.

Monitoreo de Ecosistemas.- El programa "Monitoreo de ecosistemas" de la CONABIO, consiste en realizar el seguimiento de los cambios en forma cualitativa y cuantitativa de la distribución de la vegetación, mediante una metodología propuesta utilizando técnicas de percepción remota, computo y estadística. El proyecto se desarrollará a escala nacional utilizando las imágenes del sensor denominado Advanced Very High Resolution Radiometer (AVHRR) de National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), empleando su modo de resolución espacial alta de 1.1 km por 1.1 km.

En cuanto a la difusión de la información taxonómica, existen diversas iniciativas de las universidades mexicanas y las colecciones científicas para hacer de fácil acceso la información y darle utilidad, por parte de la CONABIO se publico una "Síntesis del Estado de las Colecciones Biológicas Mexicanas" en 1999, disponible también en versión electrónica. Consúltese la página www.conabio.gob.mx

Decisiones sobre Taxonomía

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT [parte]

50. ¿Se ha realizado en su país una evaluación de las necesidades nacio de taxonomía y/o se han celebrado cursos prácticos para determinar las nacionales en materia de taxonomía?		
a) no		
b) primeras etapas de evaluación		
c) etapas avanzadas de evaluación	Х	
d) evaluación completada		
51. ¿Se ha elaborado en su país un plan de acción nacional sobre taxono	omía?	
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo		
c) etapas avanzadas de desarrollo	X	
d) plan de acción establecido		
e) informes sobre aplicación disponibles		
52. ¿Presta su país recursos adecuados para mejorar la disponibilidad d taxonómica?	le información	
a) no		
b) sí, pero sin extenderse adecuadamente a todas las necesidades conocidas	X	
c) sí, extendiéndose a todas las necesidades conocidas		
53.¿Fomenta su país la capacitación y las oportunidades de empleo a nivel bilateral y multilateral para taxonomistas, particularmente para aquellos que se ocupan de organismos escasamente conocidos?		
a) no		
b) algunas oportunidades	X	
c) importantes oportunidades		
54. ¿Está su país invirtiendo a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas?		
a) no		
b) alguna inversión		
c) inversión importante	X	
55.¿Insta su país a que se asocien las instituciones taxonómicas de los países desarrollados y en desarrollo?		
a) no		
b) sí – política declarada		
c) sí – programa nacional sistemático	Х	
56. ¿Se han adoptado en su país niveles internacionalmente convenidos de alojamiento para colecciones?		

	T	
a) no		
b) en preparación		
c) aplicado para algunas colecciones		
d) aplicado para todas las importantes colecciones	X	
57. ¿Se proporcionan en su país programas de capacitación en taxonomía?)	
a) no		
b) algunos		
c) muchos	X	
58.¿Ha informado su país acerca de medidas adoptadas para reforzar la capacidad nacional en materia de taxonomía, para designar centros nacionales de referencia y para poner a disposición de los países de origen la información conservada en las colecciones?		
a) no		
b) sí - en el anterior informe nacional		
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación		
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	X	
59. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que las institucion de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas estabilidad financiera y administrativa?		
a) no		
b) en preparación		
c) sí, para algunas instituciones	X	
d) sí, para todas las instituciones principales		
60.¿Ha prestado su país asistencia a instituciones taxonómicas para establecer consorcios que realicen proyectos regionales?		
a) no		
b) en preparación		
c) sí - amplitud limitada	Х	
d) sí - gran amplitud		
61. ¿Ha prestado su país atención especial a la financiación internacional de becas para especialistas que se capaciten en el extranjero o para atraer expertos internacionales a los cursos nacionales o regionales?		
a) no		
b) en preparación		
c) sí - amplitud limitada	Х	
c) sí - gran amplitud		
62. ¿Existen en su país programas de nueva capacitación de profesionale que se muevan hacia campos relacionados con la taxonomía?	es calificados	
a) no		
b) algunos	Х	
c) muchos		

Decisión V/9. Iniciativa mundial sobre taxonomía: Aplicación y progreso ulterior de las sugerencias para la adopción de medidas

63.¿Ha determinado su país las necesidades de información en la esfera de taxonomía, y evaluado su capacidad nacional para satisfacer estas necesidades?		
a) no		
b) evaluación básica		
c) evaluación a fondo	Х	
64.¿Ha establecido su país o ha consolidado los centros de referencia	taxonómica?	
a) no		
b) sí	X	
65.¿Ha realizado su país actividades para aumentar su capacidad en la investigación taxonómica?	esfera de	
a) no		
b) sí	X	
66.¿Ha comunicado su país al Secretario Ejecutivo información sobre programas, proyectos e iniciativas que sean considerados como proyectos piloto en virtud de la Iniciativa mundial sobre taxonomía?		
a) no		
b) sí	X	
67. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación para la Iniciativa mundial sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?		
	niciativa mundial	
	niciativa mundial	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación?	niciativa mundial	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no	X facilitar el	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para	X facilitar el	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía?	X facilitar el	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía? a) no	X facilitar el	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía? a) no b) sí	X facilitar el X sición -	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía? a) no b) sí En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en tran 69.¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financies	X facilitar el X sición -	
sobre taxonomía vinculado a otros centros nacionales de coordinación? a) no b) sí 68.¿Ha participado su país en el desarrollo de redes regionales para intercambio de información para la Iniciativa mundial sobre taxonomía? a) no b) sí En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en tran 69.¿Ha solicitado su país recursos por conducto del mecanismo financia medidas prioritarias mencionadas en la decisión?	X facilitar el X asición - ero para adoptar	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones

En México, existen diferentes mecanismos a través de los cuales se desarrolla la actividad taxonómica tales como:

- REMIB que como ya se mencionó anteriormente, es un sistema computarizado de información biológica siendo uno de sus componentes principales el manejo de datos de tipo taxonómico, basada en una organización académica interinstitucional descentralizada formada por centros de investigación y de enseñanza superior, públicos y privados, que posean tanto colecciones biológicas científicas como bancos de información.
- DIPLOMADOS existen una serie de cursos y talleres que se imparten en nivel licenciatura y diplomados bajo la temática del conocimiento y difusión de la Taxonomía dirigidos a investigadores dedicados al área en diferentes especialidades (botánica y zoología)
- Sociedades Taxonómicas México tiene una amplia tradición sobre todo en taxonomía botánica y
 existen muchas sociedades ya sea de taxonomía o de grandes grupos y dentro de éstos se
 identifican las áreas taxonómicas.
- Apoyo a instituciones de infraestructura, apoyo técnico, financiero, por parte de las universidades, desde hace décadas, del CONACYT, desde hace casi 30 años, y recientemente de la CONABIO. Se proporciona información taxonómica que proviene de las bases de datos de especies de flora y fauna a nivel nacional.

Artículo 8 Conservación In situ [excluidos los apartados 8h y 8j]

70.¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?					
a) Alta	Х	b) Media		c) Baja	
	mplitud se dispy recomendacion		rsos adecuados p las?	ara cumplir con	las
a) Buena	b) Adecuad	la X	c) restringida	d) Muy res	tringida
Otros comentar	rios sobre prio	ridad relat:	va y sobre disp	onibilidad de re	ecursos
Forestal, como l	Dentro de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra la Dirección General Forestal, como Unidad Administrativa normativa que dentro de la legislación en la materia se ha tomado en cuenta la protección y conservación de especies in-situ respetando la legislación ambiental.				
Las zonas del territorio nacional en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, son sujetas a regímenes previstos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental (LGEEPA), para ser protegidas como ANPs. Actualmente se cuentan con aproximadamente 20,000,000 Has del territorio nacional bajo este tipo de protección distribuidas en 119 áreas naturales protegidas.					
El presupuesto destinado para conservación de ANPs incrementó el 500% en el periodo comprendido entre 1995-2000 y se obtienen adicionalmente 150 millones de pesos a través de iniciativa privada y otras agencias.					
72.¿Se ha establecido en su país un sistema de áreas protegidas destinadas a conservar la diversidad biológica (8a)?					
a) sistema	en preparación	n			
b) revisió disponible		la cobertura	de áreas proteç	jidas	
		stablecidos	de áreas protegi	ldas	Х
d) sistema	relativamente	completo ya	establecido		
73. ¿Existen directrices nacionalmente adoptadas para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas (8b)?					
a) no					
b) no, en	preparación				
c) sí					Х
d) sí, en	vías de revisio	ón y ampliac	ión		
_	irectrices naci ón de áreas pro		doptadas para la ?	selección, el	establecimiento
a) no					
b) primera	as etapas de de	sarrollo			
c) etapas	avanzadas de de	esarrollo			
d) program	na o política e:	stablecidos			X
e) informe	es sobre aplica	ción disponi	bles		
75. ¿Ha adoptado su país medidas que promuevan la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales					

a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	Х
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
76.¿Ha adoptado su país medidas que promuevan un desarrollo ambientalm sostenible en zonas adyacentes a áreas protegidas (8e)?	ente adecuado y
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	Х
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
77.¿Ha adoptado su país medidas para rehabilitar y restaurar ecosistem (8f)?	as degradados
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	Х
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
78.¿Ha adoptado su país medidas para promover la recuperación de espec (8f)?	ies amenazadas
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	Х
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
79. ¿Ha adoptado su país medidas para regular, administrar o controlar derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificamentado de la biotecnología (8g)?	
a) ninguna medida	
b) algunas medidas establecidas	Х
c) posibles medidas en preparación	
d) medidas completas establecidas	
80. ¿Ha tratado su país de establecer las condiciones necesarias para a utilizaciones actuales con la conservación de la diversidad biológica y sostenible de sus componentes (8i)?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	
c) etapas avanzadas de desarrollo	Х
d) programa o política establecidos	
e) informes sobre aplicación disponibles	
81. ¿Ha elaborado y mantenido su país la legislación necesaria y/o otra de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazado	=
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	Х
c) etapas avanzadas de desarrollo	

d) legislación u otras medidas establecidas		
82. ¿Se regulan o administran en su país los procesos y las categorías de actividades que en el sentido del Artículo 7 tienen efectos adversos importantes en la diversidad biológica (81)?		
a) no		
b) en preparación		
c) sí, con amplitud limitada	X	
d) sí, con gran amplitud		
En caso de una Parte que sea país desarrollado -		
83.¿Coopera su país en prestar ayuda financiera y de otra clase para la conservación in-situ particularmente destinada a países en desarrollo (8m)?		
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -		
84. ¿Recibe su país apoyo financiero o de otra clase para la conservación in-situ (8m)?		
a) no		
b) sí (de ser así, indique los detalles a continuación)	Х	

Decisión II/7 Consideración de los Artículos 6 y 8 del Convenio

85.¿Se están adoptando medidas para compartir con otras Partes contratantes la información y experiencias acerca de la aplicación de este Artículo?	
a) pocas o ninguna medida	
b) compartición de textos escritos y/o estudios monográficos	
c) reuniones regionales	X

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Durante el proceso de dictamen de programas de manejo forestal para el aprovechamiento, previo a su autorización, uno de los aspectos que se revisa es que se mantenga la diversidad de especies y se asegure su regeneración. En el caso de especies con estatus de riesgo, se revisa que las áreas donde se localizan, estén segregadas del aprovechamiento.

Las ANP constituyen el instrumento general en la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos. Representan la posibilidad de reconciliar la integridad de los ecosistemas, que no reconocen fronteras político-administrativas, con instituciones y mecanismos de manejo fundamentados en nuestra legislación.

La constitución de un sistema eficaz de ANPs es tal vez uno de los retos de mayor alcance en la política ecológica. Establecerlo y desarrollarlo, en el marco de la gestión ambiental. El Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SINAP)se convierte en 1996 en el instrumento que selecciona las áreas de mayor importancia para la conservación. Se solicitó al Consejo Nacional de ANPs estableciera los criterios para seleccionar las áreas a incluir en el nuevo SINAP, dichos criterios fueron: riqueza de especies, endemismos, especies de distribución restringida, especies en riesgo de extinción, recambio de especies, diversidad de ecosistemas, fenómenos naturales, integridad funcional, servicios ecológicos y extensión. Se adquirió el compromiso de elaborar y publicar un programa de manejo en cada ANP; desarrollar infraestructura básica para garantizar la presencia de personal y vigilancia; promover la educación formal y no formal en las ANP y su zona de influencia. Actualmente existen 57 ANP con platillas de personal federal (director y cuatro personas de apoyo) y 35 programas de manejo publicados.

Para cubrir las tareas de conservación es indispensable contar con suficientes recursos económicos,

para ello se han realizado una serie de gestiones con agencias nacionales e internacionales y se han podido obtener ingresos económicos de parte de organizaciones conservacionistas y empresas privadas del orden de 150 millones de pesos. Entre ellas destacan PEMEX, Ford, Pulsar, Nestlé, Bimbo, Coca-Cola, FMCN, WWF, CI, Pronatura, AECI y TNC entre otras. Es muy importante destacar el papel que ha jugado el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza como agente para canalizar y manejar el donativo del GEF (FANP) para el apoyo a las ANPs.

Artículo 8h Especies exóticas

86.¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?			
a) Alta X b) Media c) Baja			
87.¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?			
a) Buena b) Adecuada c) restringida X d) Muy restringida			
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos			
Dentro de la normatividad ambiental que se aplica en México, en materia de introducción y manejo de Especies Exóticas, a través de la DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL de la SEMARNAT se emiten los requisitos fitosanitarios para la internación a nuestro país de productos y subproductos forestales, para evitar la introducción, establecimiento y dispersión de plagas exóticas. La Coordinación de Sanidad Agropecuaria maneja introducciones de especies consideradas plagas o patógenos. En cuanto al presupuesto, por el momento se considera adecuado, en virtud de que no ha sido necesario establecer programas de contingencia para atender plagas forestales exóticas en México, sin embargo se requerirá de reforzar el presupuesto para incrementar las acciones de inspección en fronteras y establecer programas de detección temprana de plagas exóticas.			
Para nuestro país, los programas vinculados con: la autorización para introducir especies exóticas invasoras, así como su control o erradicación; y las medidas fitosanitarias, zoosanitarias, y las cuarentenas; se encuentran dividas por sectores, el sistema más desarrollado en la materia es la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria. El marco jurídico nacional para el sector se integra con las Leyes de Desarrollo Agropecuario; de Sanidad Animal; de Sanidad Vegetal; y de Variedades Vegetales, sus respectivos reglamentos y las normas fito y zoosanitarias. En general cada sistema sectorial funciona bajo un esquema similar al agropecuario, por tanto no reiteramos el esquema por sector, lo que varía es el tipo de leyes y normatividades aplicables.			
88.¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?			

88.¿Se han determinado en su país las especies exóticas introducidas?		
a) no		
b) solamente importantes especies de interés	Х	
c) solamente introducciones nuevas o recientes		
d) un sistema completo para seguir la pista a nuevas introducciones		
e) un sistema completo para seguir la pista a todas las introducciones conocidas		
89.¿Se han evaluado en su país los riesgos que la introducción de estas especies exóticas plantean a los ecosistemas, hábitats o especies?		
a) no		
b) solamente se han evaluado algunas especies exóticas de interés	Х	
c) se han evaluado la mayoría de las especies exóticas		

90.¿Se han adoptado en su país medidas para impedir la introducción de especies exóticas que amenazan a ecosistemas, hábitats o especies o para controlarlas o erradicarlas?		
a) ninguna medida		
b) algunas medidas establecidas	X	
c) posibles medidas en preparación		
d) medidas completas establecidas		

Decisión IV/1 Informe y recomendaciones de la tercera reunión del OSACTT

91.¿Colabora su país en la preparación de proyectos en los planos nacional, regional, subregional e internacional para atender al asunto de las especies exóticas?		
a) pocas o ninguna medida		
b) debates en curso sobre proyectos posibles		
c) desarrollo activo de nuevos proyectos	X	
92. ¿Se atiende en su estrategia y plan de acción nacionales al asunto exóticas?	de las especies	
a) no		
b) sí - amplitud limitada	X	
c) sí - gran amplitud		

Decisión V/8. Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, los hábitats o las especies

93.¿Aplica su país los principios de orientación provisionales para la prevención, introducción y mitigación de impactos de las especies exóticas en el contexto de las actividades conducentes a aplicar el Artículo 8 (h) del Convenio, y en los diversos sectores?		
a) no		
b) en estudio		
c) aplicación limitada en algunos sectores		
d) aplicación amplia en varios sectores	X	
e) aplicación amplia en la mayoría de los sectores		
94.¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos que se concentren en evaluaciones temáticas?		
a) no		
b) en preparación		
c) sí	X	
95.¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo comentarios por escrito sobre los principios de orientación provisionales?		
a) no	X	
b) sí		
96.¿Ha otorgado su país prioridad al desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción relativos a las especies exóticas invasoras?		

a) no			
b) sí	X		
97. Al considerar el asunto de las especies invasoras, ¿ha preparado su intervenido en mecanismos de cooperación internacional, incluido el in prácticas óptimas?			
a) no			
b) cooperación transfronteriza			
c) cooperación regional	X		
d) cooperación multilateral			
98.¿Ha prestado su país atención prioritaria a los ecosistemas geográficamente y evolutivamente aislados en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?			
a) no			
b) sí	X		
99.¿Aplica su país el enfoque por ecosistemas y de precaución así como enfoques biogeográficos, según proceda, en el trabajo que emprende sobre especies exóticas invasoras?			
a) no			
b) sí	Х		
100. ¿Ha elaborado su país medidas eficaces de educación, capacitación y concienciación del público en relación con el asunto de las especies exóticas?			
a) no			
b) algunas iniciativas	Х		
c) mumerosas iniciativas			
101. ¿Proporciona su país por conducto del centro de facilitación la que dispone sobre especies exóticas?	información de		
a) no			
b) alguna información	Х		
c) toda la información de que dispone			
d) la información de que dispone por conducto de otros canales (concretar)			
102. ¿Presta su país apoyo para que el Programa mundial sobre especies inva pueda desempeñar las tareas indicadas en la decisión y en sus anexos?			
a) no	Х		
b) apoyo limitado			
c) apoyo importante			

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Sobre los numerales 98,99 y 101, la DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL de la SEMARNAT, a través de la Comisión Forestal de América del Norte, ha diseñado y puesto en operación el proyecto "Lista de plagas exóticas para América del Norte", que integra los estudios de análisis de riesgo de plagas forestales de importancia cuarentenaria para la región de Norteamérica, ésta lista de plagas se encuentra disponible en internet, y complementa la lista de plagas exóticas de NAPPO.

La SAGARPA, lleva a cabo una amplia colaboración bilateral con los gobiernos de la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá para el listado de especies exóticas y rutas de traslado, así como para la aplicación de medidas de control y erradicación fitosanitarias y zoosanitarias. La CONABIO está apoyando proyectos para establecer los listados de especies exóticas y desarrolla experiencias sobre la modelación de las rutas de invasión mediante la utilización de sus herramientas informáticas y bases de datos.

Articulo 8j Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas								
103. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?								
a) Alta	Х	b) Me	edia			c) Baja		
	ué amplitud se d y recomendacione	_			lados]	para cumplir	con las	
a) Buena	b) Adecuad	a	c) rest	ringida		d) Muy res	tringida X	
Otros comenta	rios sobre prio	ridad r	elativa	y sobre di	isponi	bilidad de r	ecursos	
Dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, el INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA es la instancia gubernamental encargada de atender todos aquellos asuntos inherentes a las comunidades indígenas de nuestro país, por lo tanto se considera como un asunto de alta prioridad la aplicación del programa de trabajo sobre el artículo 8 inciso j) en consulta y acuerdo con las comunidades. El objetivo sería: adecuar el marco legislativo que proteja y regule el acceso y uso de los conocimientos, tecnologías y prácticas de manejo de la biodiversidad, la distribución equitativa de beneficios generados por su uso, la aplicación del principio sobre el consentimiento informado previo como un requisito primordial para regular y controlar su acceso y el reconocimiento de la propiedad colectiva sobre estos conocimientos. Sin embargo, no esta facultado para realizar estas acciones de manera aislada, por lo que esta iniciativa debe permear dentro de las políticas nacionales y sectoriales para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica e incrementar su presupuesto para realizar las actividades señaladas en el programa de trabajo, ya que el costo que implica el resolver las controversias generadas por la violación a los derechos de las comunidades indígenas, con relación a lo dispuesto en este artículo es muy elevado en términos económicos, sociales y políticos.								
105. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que se respetan, preservan y mantienen los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica?								
a) ninguna medida								
b) algunas medidas establecidas		X						
c) posibles medidas en preparación								
d) medidas	s completas esta	blecid	as					
106. ¿Se promueve en su país la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas?			ados					

a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) programa o política establecidos	

Decisión III/4 y Decisión IV/9. Aplicación del Artículo 8(j)

107. ¿Se han elaborado en su país la legislación nacional y las correspondientes estrategias para la aplicación del Artículo 8(j)?			
a) no			
b) primeras etapas de desarrollo	X		
c) etapas avanzadas de desarrollo			
d) legislación u otras medidas establecidas			
108. ¿Ha proporcionado su país información sobre la aplicación del Artículo 8(j) a otras Partes contratantes por medios tales como los informes nacionales?			
a) no			
b) sí - informe nacional anterior	X		
c) sí - centro de facilitación			
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)			
109. ¿Ha presentado su país estudios monográficos al Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para desarrollar y aplicar las disposiciones del Convenio relacionadas con las comunidades indígenas y locales?			
a) no	Х		
b) sí			
110. ¿Participa su país en grupos de trabajo y reuniones asociadas?			
a) no			
b) en algunos	X		
c) en todos			
111. ¿Facilita su país la participación activa de representantes de indígenas y locales en estos grupos de trabajo y reuniones?	las comunidades		
a) no			
b) sí	X		

Decisión V/16. Artículo 8(j) y disposiciones conexas

112. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el decisión y determinado cuáles serían las tareas por realizar en conson circunstancias nacionales?	
a) no	
b) análisis en curso	Х
c) sí (indique los detalles)	
113. ¿Ha integrado su país tales tareas a sus programas en curso, tel las oportunidades de colaboración señaladas?	niendo en cuenta
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	Х
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
114. ¿Se tienen plenamente en cuenta en su país los actuales instrumdirectrices, códigos y demás actividades pertinentes al llevarse a la programa de trabajo?	
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
115. ¿Ha prestado su país apoyo financiero adecuado para la aplicación de trabajo?	ón del programa
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
116. ¿Se han incorporado plenamente en su país las mujeres y las orga mujeres a las actividades emprendidas para aplicar el programa de trab en el anexo de la Decisión y a otras actividades pertinentes en el mar	ajo que figura
a) no	X
b) sí	
117. ¿Ha adoptado su país medidas para facilitar la participación plas comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio?	ena y eficaz de
a) no	
b) no en consonancia con las circunstancias nacionales	X
c) sí - amplitud limitada	
d) sí - gran amplitud	
118. ¿Ha presentado su país estudios monográficos sobre métodos y en conducentes a preservar y compartir los conocimientos tradicionales y comunidades indígenas y locales tengan el control de tal información?	-
a) no	Х
b) no aplicable	
c) sí - enviados a la Secretaría	

d) sí - por conducto del mecanismo nacional de facilitación			
e) sí - por otros medios (concretar)			
119. ¿Intercambia su país información y comparte experiencias en materia de legislación nacional y acerca de otras medidas dirigidas a la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales?			
a) no	Х		
b) no aplicable			
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación			
d) sí - con determinados países			
e) sí - por otros medios (concretar)			
120. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la conservación y mai los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígen			
a) no			
b) no aplicable			
c) algunas medidas	X		
d) amplias medidas			
121. ¿Ha prestado apoyo su país al desarrollo de registros de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales en colaboración con estas comunidades?			
a) no			
b) no aplicable			
c) preparación en curso	X		
d) registro plenamente desarrollado			
122. ¿Han participado los representantes de las organizaciones indígo de su país en la delegación oficial enviada a reuniones celebradas en Convenio sobre la Diversidad Biológica?	_		
a) no aplicable	Х		
b) no apropiado			
c) sí			
123. ¿Presta su país ayuda a la Secretaría para utilizar plenamente da facilitación con miras a cooperar estrechamente con las comunidades in locales para que éstas puedan explorar modos y maneras de adoptar deci fundamentadas en cuanto a la divulgación de sus conocimientos tradicio	dígenas y siones		
a) no			
b) en espera de información sobre la forma de proceder	X		
c) sí			
124. ¿Ha determinado su país los recursos para financiar las activida en la decisión?	ades mencionadas		
a) no			
b) no aplicable			
c) parcialmente	Х		
d) plenamente			

Uno de las acciones a desarrollar por parte del INI, como resultado de su participación en el CDB dentro del grupo sobre Conocimiento Tradicional, se encuentra el Proceso de publicación de algunos materiales para la difusión y conocimiento del artículo 8 inciso j) y el programa de trabajo. Esta información será distribuida entre las principales organizaciones indígenas nacionales con las que el Instituto trabaja activamente, paralelo a esta actividad se prevé la realización de talleres regionales y un taller nacional para la discusión de lo establecido en el programa de trabajo y valorar la pertinencia de su aplicación.

Asimismo, es necesario integrar un grupo de trabajo en la materia a nivel nacional integrado por las diversas instituciones involucradas de forma oficial con las comunidades indígenas; para lo cual la CONABIO integra un documento donde se definirá el ámbito de acción de cada instancia participante a fin de evitar la duplicidad de tareas.

Artículo 9 Conservación ex situ

	125. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?										
a) Alta		X	b)	Media	L			c) Baja			
126. ¿Con q obligaciones						rsos adecuados	s pa	ara cumplir	con la	as	
a) Buena		b) Adecuad	a		c)	restringida	X	d) Muy rea	string	ida	
Otros comenta	rios	sobre prior	ridad	rela	tiva :	y sobre dispo	nib	ilidad de re	ecurso	s	
la falta de recu aplicados princ	rsos i cipalm e falta	limita su desa nente por el a de recursos	rrollo. secto ; sien	Por le or priv do alg	o tanto /ado gunos	n importancia p o, algunos de lo donde no se ejemplos los v	os n per	necanismos q cibe de mar	ue se (nera si	observan ignificativa	son a la
						para la consentienen su ori					
a) ningun	a med	lida									
b) algunas medidas establecidas					Х						
c) posibles medidas en preparación											
d) medidas completas establecidas											
	128. ¿Se han adoptado en su país medidas para la conservación <u>ex-situ</u> de los componentes de la diversidad biológica cuyo origen es de fuera del país (9ª)?										
a) ningun	a med	lida									
b) algunas medidas establecidas				Х							
c) posibles medidas en preparación											
d) medida	s con	mpletas esta	bleci	das							
129. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se realiza esto en colaboración activa con las organizaciones de los otros países (9a)?											
a) no											
b) sí									Х		
130. ¿Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para la conservación ex-situ y para la investigación de plantas, animales y microorganismos que representan recursos genéticos nativos en su país (9b)?											

a) no				
b) sí - amplitud limitada	Х			
c) sí - gran amplitud				
131. Se han establecido y se mantienen en su país instalaciones para ex-situ y para la investigación de plantas, animales y microorganismos recursos genéticos de origen fuera del país (9b)?				
a) no				
b) sí - amplitud limitada	Х			
c) sí - gran amplitud				
132. Si la respuesta a la pregunta anterior fuera afirmativa, ¿se hac colaboración activa con las organizaciones de otros países (9a)?	e esto en			
a) no				
b) sí	Х			
133. ¿Se han adoptado en su país medidas para la reintroducción de es amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas (9c)?	pecies			
a) ninguna medida				
b) algunas medidas establecidas	Х			
c) posibles medidas en preparación				
d) medidas completas establecidas				
134. ¿Se han adoptado en su país medidas para regular y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación <u>ex-situ</u> , con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones in-situ de las especies (9d				
a) ninguna medida				
b) algunas medidas establecidas	Х			
c) posibles medidas en preparación				
d) medidas completas establecidas				
En caso de una Parte que sea país desarrollado -				
135. ¿Ha contribuido su país a proporcionar apoyo financiero y de otr conservación ex-situ y para el establecimiento y mantenimiento de insta conservación ex-situ en los países en desarrollo (9e)?	-			
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en trans	sición -			
136. ¿Ha recibido su país apoyo financiero y de otra clase para la conservación exsitu y para el establecimiento y mantenimiento de instalaciones de conservación exsitu (9e)?				
a) no				
b) sí	X			

En México se llevan a cabo algunos esfuerzos en cuanto a conservación ex situ a través de Bancos de Germoplasma en diversas instituciones de investigación superior; los cuales se han conformado de acuerdo al perfil de los proyectos e investigaciones en cada institución como por ejemplo de aquellas especies en peligro de extinción. Asimismo, existen instituciones como el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CIMMyT, donde se llevan a cabo programas y estudios de investigación ex situ, a nivel nacional e internacional sobre especies de interés comercial y alimentario.

En materia de vida silvestre en años recientes se ha desarrollado el Programa de Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS), en el cual se incluyen responsabilidades a los encargados de cada unidad de reproducción o crianza en cautiverio, en materia de conservación o incluso reintroducción en el medio de especies en alguna categoría de riesgo, y permitiendo el aprovechamiento de especies que estén recuperadas o cuyas poblaciones no se encuentran en riesgo mediante esquemas de manejo sustentables.

Artículo 10 Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

	s la prioridad ones correspond			en su pai	ís a la a	aplicación d	e este Artío	zulo
a) Alta	Х	b) Me	edia			c) Baja		
	é amplitud se d recomendacione	_		rsos ade	cuados pa	ara cumplir	con las	
a) Buena	b) Adecuad	a	c)restr	ingida	Х	d) Muy r	estringida	
Otros comentar	rios sobre prior	ridad r	elativa <u>r</u>	y sobre	disponib	ilidad de re	cursos	
	le la educación am cultura ambiental							
embargo la tarea se dirigen al per concesionarios,	dencias de la SE a principal recae e sonal que maneja proveedores de s e investigadores,	en una u las ANI servicio	ınidad esp P, miembr s, supervi	ecializada ros de col isores, s	a en el ter munidades ocios, o	ma. Las accio s aledaña, gua cabezas de p	nes de capac arda parques, pequeñas emp	itación guías, presas
aprovechamiento aprovechamiento y aprovechamien	van orientadas a o sustentable de o sustentable de lo nto de especies co asegurar el equilib	los red os ecosis on difere	cursos nat stemas y s ntes estati	turales; r sus eleme us de pro	nultiplicar ntos; cons tección y d	experiencias solidar progran de aquellas co	de conserva nas de conser	ción y vación
Asimismo, es importante que este aspecto se constituya como eje de las políticas nacionales para el desarrollo económico y productivo del país, así como de las funciones orientadas hacia los diferentes sectores de la población en particular a las comunidades indígenas y rurales, lo cual garantice un incremento presupuestal mayor que fortalezca las acciones ya emprendidas.								
139. ¿Se ha integrado en su país el examen de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones (10a)?								
a) no								
b) primera	s etapas de des	arrollo	0				Х	
c) etapas	avanzadas de de	sarroll	Lo					

d)	programa o política establecidos				
e)	análisis de la aplicación disponible				
_	¿Se han adoptado en su país medidas relativas a la utilización de ricos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la rica (10b)?				
a)	ninguna medida				
b)	algunas medidas establecidas	Х			
c)	posibles medidas en preparación				
d)	medidas completas establecidas				
	¿Se han establecido en su país medidas para proteger y alentar a tudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las servación o de la utilización sostenible (10c)?				
a)	ninguna medida				
b)	algunas medidas establecidas	Х			
c)	posibles medidas en preparación				
d)	medidas completas establecidas				
142. ¿Se han establecido en su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido (10d)?					
a)	ninguna medida				
b)	algunas medidas establecidas	Х			
c)	posibles medidas en preparación				
d)	medidas completas establecidas	X anp			
143. ¿Se fomenta activamente en su país la cooperación entre las autoridades gubernamentales y el sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos (10e)?					
a)	no				
b)	primeras etapas de desarrollo	X			
c)	etapas avanzadas de desarrollo				
d)	programa o política establecidos	X anp			
e)	análisis de la aplicación disponible	X anp			

Decisión IV/15. Relación del Convenio con la Comisión de Desarrollo Sostenible y con otros convenios relacionados con la diversidad biológica

144. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre el turismo y sus impactos en la diversidad biológica, así como acerca de los esfuerzos desplegados para planificación y control eficaz del turismo?				
a) no	X			
b) sí - informe nacional anterior	X ini			
c) sí - estudios monográficos				
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)				
145. ¿Ha presentado su país a la Secretaría información sobre actividades relacionadas con la diversidad biológica de la CDS (tales como SIDS, pautas de consumo y producción de recursos de los océanos, mares y extensiones de agua dulce)?				
a) no	Х			

b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - correspondencia	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Decisión V/24. Utilización sostenible como una cuestión intersectorial

146. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	pertinentes a
a) no	
b) evaluación de indicadores posibles en curso	Х
c) indicadores identificados (de ser así, descríbalos a continuación)	
147. ¿Ha prestado su país ayuda a otras Partes para que aumenten su aplicar prácticas, programas y políticas de utilización sostenible, a nacional y local, particularmente con miras a mitigar la pobreza?	
a) no	
b) no aplicable	
c) amplitud limitada	Х
d) gran amplitud (indique los detalles)	
148. ¿Ha desarrollado su país mecanismos para que el sector privado y comunidades indígenas y locales intervengan en iniciativas de utilizac mecanismos para asegurarse de que estas comunidades indígenas y locale de tal utilización sostenible?	ión sostenible y
a) no	
b) mecanismos en preparación	Х
c) mecanismos establecidos (descríbalos)	
149. ¿Ha identificado su país esferas de conservación que se benefica utilización sostenible de la diversidad biológica y ha comunicado esta Secretario Ejecutivo?	
a) no	Х
b) sí	

Decisión V/25. Diversidad biológica y turismo

150. ¿Ha basado su país sus políticas, programas y actividades en el turismo sostenible en una evaluación de los vínculos recíprocos entre diversidad biológica?	<u>-</u>				
a) no					
b) amplitud limitada	X				
c) gran amplitud					
151. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el turismo como ejemplo de utilización de la diversidad biológica?					
a) no	X				
b) sí	X ini				

152. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y al turismo en apoyo del Año Internacional del Ecoturismo?				
a) no				
b) sí	X			
153. ¿Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad turismo en apoyo del Año Internacional de las Montañas?	biológica y al			
a) no	X			
b) sí				
154. Ha emprendido su país actividades pertinentes a la diversidad biológica y a turismo en apoyo de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral?				
a) no	X			
b) sí				
155. ¿Ha establecido su país políticas de habilitación y marcos jurídicos como complemento de los esfuerzos voluntarios dirigidos a la aplicación eficaz del concepto de turismo sostenible?				
a) no				
b) amplitud limitada	Х			
c) gran amplitud (descríbalo)				

La Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (antes SEMARNAP), la Comisión para el Uso y el Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, así como con diversos organismos e instituciones del sector académico, privado y social, desarrollaron la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable (PENDTS), presentada al C. Presidente de México el pasado 27 de septiembre del año 2000.

La PENDTS se basa en seis grandes políticas: planeación del desarrollo sectorial y de destino, planeación del uso del suelo, desarrollo de infraestructura, desarrollo de proyectos turísticos, operación de facilidades turísticas y servicios de apoyo al turismo.

Para permitir la operatividad de dichas políticas se proponen 6 líneas de acción: educación, capacitación y cultura, certificación, medición, investigación y evaluación, participación social, recuperación y preservación ecológica y simplificación, financiamiento y estímulos a la inversión. Estas líneas de acción se apoyarán en 15 programas.

Algunas entidades federativas han emprendido acciones a favor del desarrollo turístico sustentable, otras están en proceso de hacerlo. La SECTUR ha destinado recursos a dichas entidades y que a juicio de ellas consideren necesario implementar uno o varios programas.

En el caso específico de ANPs, cada área está desarrollando su estrategia de ecoturismo-turismo sustentable dentro del área, pero no se cuenta con una política definida a nivel Comisión de ANPs, solo lo que esta señalado en el Programa Nacional de Areas Naturales Protegidas 1995-2000 y cada Programa de Manejo.

Artículo 11 Incentivos

a) Alta X ra b) Media c) Baja 157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? a) Buena b) Adecuada c) Restringida Xra d) Muy restringida Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del territo nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados l esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfrenceste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de la principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores q manejan los principales estrategas económicos del país	programa de trabajo? a) Alta X ra b) Media c) Baja 157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? a) Buena b) Adecuada c) Restringida Xra d) Muy restringida Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del ten nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquer Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras activid crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminado esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfi este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte o principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor esta de la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medieconómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores de la diversidad biológica? a) no							
157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? a) Buena b) Adecuada c) Restringida Xra d) Muy restringida Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del territo nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados le esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfrenceste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de liprincipales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores quanejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	157. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas? a) Buena							
a) Buena b) Adecuada c) Restringida Xra d) Muy restringida Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del territo nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados le esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfren este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de la principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores q manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores	a) Buena b) Adecuada c) Restringida xra d) Muy restringida Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del ter nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esqueru Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras activid crecimiento urbano, ganadera, agricola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminado esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfi este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte pinicipales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor el biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medeconómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica?	a) Alta	X ra b)	Media		c) Baja		
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del territo nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agricola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados l esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfrem este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, prate de li principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores quanejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idôneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores detinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del ter nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquen Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras activid crecimiento urbano, ganadera, agricola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminado esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfi este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte o principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor el biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medicecnómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores de la diversidad biológica? a) no Decisión III/18. Incentívos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica?					os para cumplin	con las	
En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del territo nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agricola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados l esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfren este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de l principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores q manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	En México se tiene el dato que de hay intervención directa con 8.11% de la superficie del ter nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquer. Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras activid crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminade esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enficeste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parefice principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor obiodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medieconómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores os país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica?	a) Buena	b) Adecuada	c) :	Restringida	Xra d) Muy r	estringida	
nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquema Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras actividade crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados l'esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfremeste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de l'principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores q manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	nacional bajo algún esquema de área natural protegida. Por otro lado, el 7.23% está bajo el esquen. Unidad de Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre. No obstante, la lucha contra la desaparición de hábitats es en competencia contra otras activid crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminade esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfieste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte o principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor el biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de mediceonómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica?	Otros comentarios	sobre prioridad	relativa	y sobre disp	onibilidad de :	recursos	
crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminados l esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfren este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de l principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores q manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores desirnados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	crecimiento urbano, ganadera, agrícola y sobreexplotación forestal. En este sentido van encaminado esfuerzos de diseño de incentivos que desanimen la degradación de los ecosistemas. El avance ha sido lento por dos cuestiones principales: la falta de recursos suficientes para enfieste problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte o principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medieconómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores C) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores de la la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	nacional bajo algún es	squema de área n	atural prote	gida. Por otro la	ido, el 7.23% esta		
este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de la principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores quanejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medida económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores **Decisión III/18.** Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	este problema y la reticencia a incluir el factor ambiental dentro de lo económico, por parte de principales instituciones económicas gubernamentales involucradas. La inserción del valor de biodiversidad para la vida humana y sus actividades, aún no ha podido integrarse a los valores manejan los principales estrategas económicos del país 158. ¿Se han establecido programas para determinar y asegurar la adopción de medieconómica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores x c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores **Decisión III/18. Incentivos** 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	crecimiento urbano, g	anadera, agrícola	y sobreexpl	otación forestal	En este sentido	van encaminado	
económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	este problema y la r principales institucior biodiversidad para la	reticencia a incluir nes económicas vida humana y s	el factor a gubernamei sus actividad	mbiental dentr ntales involucra des, aún no ha	o de lo económi adas. La inserci	co, por parte d ión del valor d	le las de la
económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilizació sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utiliza sostenible de los componentes de la diversidad biológica? a) no b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no							
b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	b) primeras etapas de desarrollo c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	económica y social	económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización					
c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	c) etapas avanzadas de desarrollo d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	a) no						
d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	d) programas establecidos e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	b) primeras eta	apas de desarro	110			X	
e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	e) análisis de la aplicación disponible 159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegur su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	c) etapas avan	zadas de desarr	ollo				
159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegurar su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	159. ¿Se extienden estas iniciativas, y los programas para determinarlas y asegus su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	d) programas es	stablecidos					
su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	su adopción, a toda la gama de actividades sectoriales? a) no b) a algunos sectores x c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	e) análisis de la aplicación disponible						
b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	b) a algunos sectores X c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no					para determina	arlas y asegui	rar
c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?	c) a todos los sectores importantes d) a todos los sectores Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	a) no						
Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenibl de los componentes de la diversidad biológica?	Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	b) a algunos se	ectores				X	
Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenibl de los componentes de la diversidad biológica?	Decisión III/18. Incentivos 160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	c) a todos los	sectores impor	tantes				
160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenibl de los componentes de la diversidad biológica?	160. ¿Se han examinado en su país la legislación y la política económica para determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no	d) a todos los	sectores					
determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sostenibl de los componentes de la diversidad biológica?	determinar y promover incentivos destinados a la conservación y utilización sosten de los componentes de la diversidad biológica? a) no							
a) no		determinar y promo	ver incentivos	destinados	s a la conser			ible
	b) revisiones en curso	a) no						
b) revisiones en curso	2, ISTERIOR OF CALL	b) revisiones e	en curso					
c) algunas revisiones completadas X	c) algunas revisiones completadas X	c) algunas rev	isiones complet	adas			X	
d) en la medida de lo posible	d) en la medida de lo posible	d) en la medida	a de lo posible					

161. ¿Se ha asegurado su país acerca de la preparación de mecanismos o enfoques para garantizar que se incorporan adecuadamente los valores del mercado y ajenos al mercado de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas y a otras esferas pertinentes, incluidos entre otros los sistemas nacionales de contabilidad y las estrategias de inversión?					
a) no					
b) primeras etapas para determinar los mecanismos	X				
c) etapas avanzadas para determinar los mecanismos					
d) mecanismos establecidos					
e) análisis del impacto de los mecanismos disponible					
162. ¿Se han elaborado en su país programas de capacitación y de crecapacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector pr					
a) no					
b) previstas	Х				
c) algunas					
d) muchas					
163. ¿Se han incorporado en su país los aspectos de la diversidad biológica en la evaluación de impactos como medida que forma parte del diseño y aplicación de incentivos?					
a) no					
b) sí	X				
164. ¿Comparte su país las experiencias sobre incentivos con otras Partes contratantes, incluido el hecho de poner a disposición de la Secretaría los estudios monográficos pertinentes?					
a) no					
b) sí - informe nacional anterior	X				
c) sí - estudios monográficos					
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)					
Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [pa	rte]				
105					

165. ¿Participa activamente su país en el diseño y aplicación de inc	entivos?			
a) no				
b) primeras etapas de desarrollo	X			
c) etapas avanzadas de desarrollo				
d) medidas establecidas				
e) análisis de la aplicación disponible				
166. ¿Ha determinado su país las amenazas a la diversidad biológica y las caus subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, incluidos los actores pertinentes, como una etapa en el diseño de incentivos?				
a) no				
b) análisis parcial	X			
c) análisis completo				
d) medidas concebidas en base a los análisis				

Х

e) análisis de la aplicación disponible		
167. ¿Se tiene en cuenta en los incentivos vigentes la valoración eco cultural y ética de la diversidad biológica?	onómica, social,	
a) no	Х	
b) sí - amplitud limitada		
c) sí - gran amplitud		
168. ¿Ha elaborado su país marcos jurídicos y de política para el disaplicación de incentivos?	seño y	
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo		
c) etapas avanzadas de desarrollo	Х	
d) marcos establecidos		
e) análisis de la aplicación disponible		
169. ¿Se realizan en su país procesos consultivos para determinar bla orientados a un objetivo para poder tratar las causas subyacentes de l diversidad biológica?	-	
a) no		
b) procesos determinados	Х	
c) procesos determinados pero no aplicados		
d) procesos establecidos		
170. ¿Se han determinado en su país y se han considerado formas de ne incentivos perjudiciales?	eutralizar los	
a) no		
b) programa de determinación en curso	Х	
c) determinados pero no todos neutralizados		
d) determinados y neutralizados		
Decisión V/15. Incentivos		
171. ¿Ha examinado su país los incentivos promovidos por medio del Pr Kyoto en aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobr Climático?		
a) no	Х	
b) sí		
172. ¿Ha explorado su país medios y maneras posibles por los que esto puedan apoyar la consecución de los objetivos del Convenio sobre la Di Biológica?		
a) no		

b) en estudio

c) primeras etapas de desarrollod) etapas avanzadas de desarrolloe) otra información disponible

Los incentivos económicos para la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad se están diseñando y, en cierta medida, poniendo en marcha. Este proceso significa un reto importante a nivel nacional e internacional. La dimensión tan grande del problema se conjuga con la falta de recursos materiales y humanos. Aún así, la primera fase general se ha cumplido, se cuenta con la mayor parte del marco jurídico necesario para la implantación de los incentivos. También ya disponemos de los primeros análisis y estudios para informar el diseño de estos incentivos.

Se debe continuar con este diseño, y lo que es más importante, se pretende realizar una mayor labor de sensibilización a las dependencias del gabinete económico del gobierno federal, y de otras partes interesadas, mediante la incorporación de la SEMARNAT en el mismo con objeto de que la implantación de estos incentivos sea viable, teniendo pleno conocimiento de la acelera pérdida de la biodiversidad en el mundo.

Artículo 12 Investigación y capacitación

173. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?		
a) Alta b) Media X c) Baja		
174. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir obligaciones y recomendaciones presentadas?	con las	
a) Buena b) Adecuada c) restringida X d) Muy rest	ringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de re	cursos	
En algunos rubros se ha efectuado una reducción sustancial de los recursos financieros destinados a la investigación para complementar el inventario de recursos naturales de las comunidades indígenas y actualizar los indicadores ambientales y socioeconómicos de las regiones indígenas catalogadas como de atención inmediata y prioritaria. Por lo que consideramos esta debe ser una tarea de alta prioridad. En términos generales, el desarrollo de investigación y formación de recursos humanos en todos los rubros en costoso, por lo que se atiende en algunas instituciones a través de becas por parte de instituciones extranjeras.		
175. ¿Se han establecido en su país programas de educación y capacita y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sost diversidad biológica y sus componentes (12a)?		
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo	Х	
c) etapas avanzadas de desarrollo		
d) programas establecidos		
176. ¿Ha prestado su país apoyo a otras Partes para educación y capacitación en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y de sus componentes (12a)?		
a) no	X	
b) sí		
177. ¿Se promueve y fomenta en su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica (12b)?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada	Х	
c) sí - gran amplitud		
178. ¿Promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de		

conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos (12c)?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada	Х	
c) sí - gran amplitud		
En caso de una Parte que sea país desarrollado -		
179. ¿Se tienen en cuenta en la aplicación de las actividades menciona de su país las necesidades especiales de los países en desarrollo?	adas por parte	
a) no	No aplica	
b) sí, de ser pertinentes		
Otros comentarios sobre la aplicación de este artícu	110	
Artículo 13 Educación y conciencia pública		
180. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de y a las decisiones correspondientes?	e este Artículo	
a) Alta X b) Media c) Baja		
181. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?		
a) Buena b) Adecuada c) restringida X d) Muy res	stringida	
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de re		
Hace poco tiempo que en México se ha dado mayor énfasis al tema sobre Educación y Conciencia pública; sin embargo es necesario tener una estrategia a nivel nacional acompañada de un apoyo económico significativo, y de manera adicional de la capacitación de recursos humanos en la materia.		
En este sentido, se forman diversas instituciones gubernamentales, sociales	s, privadas y no	
gubernamentales dedicadas a la difusión de los temas sobre Educación Ambiental.		
182. ¿Se promueve y fomenta en su país por conducto de los medios de información la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos (13a)?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada	X	
c) sí - gran amplitud		
183. ¿Se promueve y fomenta en su país la comprensión de la importancia de la conservación de la diversidad biológica y de las medidas necesarias a esos efectos, así como la inclusión de estos temas en los programas de educación (13a)?		
a) no		
b) sí - amplitud limitada	X	
c) sí - gran amplitud		

¿Colabora su país con otros Estados y organizaciones internacionales en la

184.

elaboración de programas de educación y sensibilización del público per	tinentes (13b)?
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

185. ¿Se incluyen en la estrategia y plan de acción nacionales las necesidades de educación y sensibilización del público?			
a) no			
b) sí - amplitud limitada	X		
c) sí - gran amplitud			
	186. ¿Se han asignado en su país recursos adecuados para la utilización estratégica de los instrumentos de educación y de comunicaciones en cada una de las fases de		
a) recursos limitados			
b) recursos importantes pero no suficientes	X		
c) recursos adecuados			
187. ¿Se presta apoyo en su país a las iniciativas de importantes grufomentan la participación de los interesados y se integran los asuntos de la diversidad biológica en sus prácticas y programas de educación?	_		
a) no			
b) sí	X		
188. ¿Se han integrado en su país las inquietudes en materia de diver en las estrategias de educación?	sidad biológica		
a) no			
b) primeras etapas de desarrollo	Х		
c) etapas avanzadas de desarrollo			
d) sí			
189. ¿Se dispone en su país de estudios monográficos sobre educación y conciencia del público y sobre la participación del público o se ha tratado de otro modo de compartir experiencias?			
a) no			
b) sí	X		
190. ¿Se han ilustrado en su país y se han traducido las disposiciones del Convenio a los idiomas locales para promover la educación y la conciencia del público en los sectores pertinentes?			
a) no aplicable			
b) por realizar	X		
c) en preparación			
d) sí			
191. ¿Presta su país apoyo a programas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y toma de conciencia?			
a) no			

c) sí - gran amplitud	
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
192. Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, ¿ha propuesto su país proyectos que promuevan medidas de aplicación del Artículo 13 del Convenio?	
a) no	X
b) sí	

Decisión V/17. Educación y concienciación del público

193. ¿Presta apoyo su país a la creación de capacidad para fines de educación y comunicación en materia de diversidad biológica como parte de su estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica?		
a) no		
b) apoyo limitado	X	
c) sí (indique los detalles)		

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

- 1. Con el propósito fortalecer proyectos comunitarios sobre ecoturismo como una alternativa productiva que constituyera una experiencia de sensibilización y aprendizaje sobre la importancia de conservar la biodiversidad, en 1999, se conformó un grupo de trabajo con la participación del Fondo Nacional de Empresas Sociales de la SEDESOL, la SECTUR, la Unidad Coordinadora de Áreas Naturales Protegidas del INE y el CECADESU. En ese año se llevaron a cabo seis eventos de capacitación. En dichos talleres se abordaron los siguientes temas: el diseño de senderos interpretativos, identificación e integración de mercados para empresas turísticas, formación de promotores eco turísticos comunitarios, etc. Durante el año 2000 y a fin de dar seguimiento a las necesidades de capacitación detectadas se llevaron a cabo ocho eventos más, y surge el 1^{er} Diplomado en Turismo Alternativo y el "Encuentro sobre Ecoturismo para Ejidos y Comunidades de la Sierra Nevada" y que involucró la participación de los ejidos de Tlalmanalco, Amecameca, Ozumba, Atlautla, Ecatzingo y Tepetlixpa en el estado de México.
- 2. Para contribuir al manejo sustentable y conservación de la vida silvestre en coordinación con la Dirección General de Vida Silvestre del INE y la Universidad Autónoma de Chihuahua se inició, en 1998, una estrategia de capacitación para promover y establecer Unidades de Manejo y Aprovechamiento de la Vida Silvestre. Como parte de esta estrategia, en 1999 se organizaron seis cursos de capacitación con carácter regional que abarcaron los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Coahuila, Veracruz, Quintana Roo, Baja California, Campeche, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Tamaulipas. Durante el año 2000 se realizaron siete más abarcando los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- 3. Se proporcionó apoyo a la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas (UNORCA) para la realización del Diplomado "Formación campesina para el manejo de la biodiversidad".
 - Sin embargo y vinculando este comentario con el de la pregunta dos, se considera que los recursos utilizados para llevar a cabo estas acciones han sido marginales e insuficientes por lo que se requiere aumentarlos para impulsar las acciones educativas y de capacitación en particular para las áreas naturales protegidas y en general para promover la conservación de la biodiversidad en todo el país.

Artículo 14 Evaluación del impacto y reducción al mínimo de impacto adverso

194. ¿Cuál es la prioridad qu y a las decisiones correspondie		en su país	a la a	plicación d	le este Artí	culo
a) Alta X b) Media		C	c) Baja		
195. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?						
a) Buena b) Adecuada	c) re	estringida	Х	d) Muy re	estringida	
Otros comentarios sobre priorid	lad relativa	y sobre dis	sponibi	ilidad de r	ecursos	
En la legislación ambiental del país (LGEEPA) se considera la aplicación de medidas para evaluar y mitigar el impacto adverso sobre la diversidad biológica principalmente a nivel de ecosistemas y especies. Esto es a través de la presentación de documento denominados Manifestación de Impacto Ambiental, previa al desarrollo de proyectos.						
				7 14		
196. ¿Se ha promulgado legislambiental de los proyectos propdiversidad biológica (14 (1a))?	uestos que					0
a) no						
b) primeras etapas de desar	rollo					
c) etapas avanzadas de desa	rrollo					
d) legislación establecida					X	
e) análisis de la aplicació	n disponible	e				
197. ¿Se prevé en tales proce- participación del público (14(1		e evaluación	del i	mpacto ambi	lental la	
a) no						
b) sí – amplitud limitada					X	
c) sí - gran amplitud						
198. ¿Se han establecido en su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica (14(1b))?						
a) no						
b) primeras etapas de desar	rollo				Х	
c) etapas avanzadas de desa	rrollo					
d) pleno cumplimiento de lo	s conocimie	ntos científ	icos			
199. ¿Está su país implicado en los debates bilaterales, regionales y/o multilaterales sobre actividades que previsiblemente tendrían efectos adversos importantes para la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país (14(1c))?						
a) no						
b) sí - amplitud limitada					Х	
c) sí - gran amplitud						
200. ¿Aplica su país acuerdos actividades que previsiblemente biológica fuera de la jurisdico	e tendrían e	fectos adver	sos in			sidad
a) no						

b) no, evaluación de opciones en curso		
c) algunas completadas, otras en vías de realización	Х	
b) sí		
201. ¿Ha establecido su país mecanismos para notificar a otros Estados peligros inminentes o graves para la diversidad biológica o daños a esa tengan origen en su país y que posiblemente afecten a esos Estados (14(diversidad que	
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo	Х	
c) etapas avanzadas de desarrollo		
d) mecanismos establecidos		
e) ninguna necesidad determinada		
202. ¿Ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país (14(1d))?		
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo	Х	
c) etapas avanzadas de desarrollo		
c) en pleno cumplimiento con los conocimientos científicos actuales		
e) ninguna necesidad determinada		
203. ¿Ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a acontecimientos o sucesos que entrañen graves o inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?		
a) no		
b) primeras etapas de desarrollo	Х	
c) etapas avanzadas de desarrollo		
d) mecanismos establecidos		
204. ¿Ha promovido su país la cooperación internacional a fin de establecer planes conjuntos de situaciones imprevistas a fin de aplicar medidas de emergencia relacionadas con actividades o acontecimientos naturales que entrañen graves e inminentes peligros para la diversidad biológica (14(1e))?		
a) no	Х	
b) sí		
c) ninguna necesidad determinada		

Decisión IV/10. Medidas para aplicar el Convenio [parte]

205. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información y experiencias relacionadas con la evaluación del impacto ambiental y correspondientes medidas e incentivos para mitigarlos?		
a) no	X	
b) información proporcionada a la Secretaría		
c) información proporcionada a otras Partes		
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional		
206. ¿Ha intercambiado su país con otras Partes contratantes información sobre medidas y acuerdos acerca de la responsabilidad civil y la indemnización aplicables por daños causados a la diversidad biológica?		
a) no		
b) información proporcionada a la Secretaría		
c) información proporcionada a otras Partes	X	
d) información proporcionada al centro de facilitación nacional		

Decisión V/18. Evaluación del impacto, responsabilidad y reparación

207. ¿Ha integrado su país la evaluación del impacto en los programas temáticas y sobre especies exóticas y turismo?	sobre esferas	
a) no		
b) integrado en parte	Х	
c) integrado por completo		
208. Cuando su país realiza evaluaciones de impactos en el medio ambiente, ¿atiende a la pérdida de la diversidad biológica y a los aspectos socioeconómicos, culturales y de la salud humana interrelacionados de importancia para la diversidad biológica?		
a) no		
b) en parte		
c) plenamente	X	
209. Cuando su país elabora nuevos marcos legislativos y reglamentarios, ¿establece, en las primeras etapas del proceso de preparación, mecanismos para asegurar que se tienen en cuenta las inquietudes de la diversidad biológica?		
a) no		
b) en algunas circunstancias		
c) en toda clase de circunstancias	X	
210. ¿Se asegura su país de que en todas las etapas del proceso de evaluación participan todos los interesados afectados adoptando un enfoque de participación?		
a) no		
b) sí - en algunas circunstancias	X	
c) sí - en toda clase de circunstancias		

211. ¿Ha organizado su país reuniones de expertos, cursos prácticos y seminarios, así como programas de capacitación, de educación y de sensibilización del público y programas de intercambio para promover el desarrollo de los conocimientos especializados locales en cuanto a metodologías, técnicas y procedimientos de evaluación del impacto?		
a) no		
b) algunos programas establecidos	X	
c) muchos programas establecidos		
d) enfoque integrado para creación de conocimientos y experiencia		
212. ¿Ha realizado su país proyectos piloto de evaluación de impactos ambientales, con miras a promover el desarrollo de conocimientos locales especializados en cuanto metodologías, técnicas y procedimientos?		
a) no	X	
b) sí (proporcione otros detalles)		
213. ¿Hace uso su país de evaluaciones estratégicas ambientales, no solamente para evaluar el impacto de proyectos particulares sino también sus repercusiones cumulativas y globales y se asegura de que los resultados de las evaluaciones se aplican en la toma de decisiones y en los procesos de planificación?		
a) no		
b) amplitud limitada	Х	
c) gran amplitud		
214. ¿Exige su país que en la evaluación de impactos ambientales se incluya el desarrollo de alternativas, medidas de mitigación, y un estudio para elaborar medidas de indemnización?		
a) no		
b) amplitud limitada		
c) gran amplitud	Х	
215. ¿Se ofrece a nivel nacional información sobre prácticas, sistemas, mecanismos y experiencias en el campo de evaluación estratégica ambiental y evaluación de impactos?		
a) no	Х	
b) sí (adjunte la información o un sumario)		

La Evaluación del Impacto Ambiental es el procedimiento a través del cual la SEMARNAT establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente". Art.3ro. Fracc. XX, LGEEPA.

Manifestación de Impacto Ambiental: "Es el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso que sea negativo". Art. 3ro. Fracc. XX, LGEEPA.

Para realizar la evaluación existe un proceso legal que incluye tiempos de evaluación y recepción de comentarios por las partes interesadas o distintos sectores de la sociedad, para que el desarrollo de obras por parte de los promoventes, se realice bajo las condiciones revisadas de acuerdo a lo establecido den las leyes y reglamentos que regulan la evaluación del impacto ambiental y de acuerdo se orientan las medidas a adoptar y las restricciones que dicte la autoridad ambiental.

Artículo 15 Acceso a los recursos genéticos

	l es la prioridad isiones correspor			en su pai	ís a la	aplicación d	le este Art	ículo
a) Alta	Х	b) I	Media			c) Baja		
217. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?								
a) Buena	b) Adecua	.da	c) restr	ingida	Х	d) Muy re	stringida	
Otros comen	tarios sobre prio	oridad	relativa	y sobre	disponi	bilidad de re	ecursos	_
medio del cu GENÉTICAM elaboración	embre de 1999, se p lal se crea a la CO LENTE MODIFICAD de políticas en m ión jurídica y adminis	MISIÓN OOS (C ateria (INTERSE(IBIOGEM), de biosegu	CRETARI <i>i</i> la cual uridad y	AL DE E tiene OGM's,	BIOSEGURIDAL como objeto, así como la	O Y ORGAN. genéricamei	ISMOS nte, la
general par como en oti	ema relativamente n a regular el acceso os temas relaciona portante desarrollar	a los r ados, n	ecursos ge o obstante	enéticos e en el IN	n materi ISTITUT	ia de conocimie O NACIONAL	ento tradicion INDIGENIS	nal, así TA, se
> Reconoc	er y valorar sus recu	rsos gei	néticos com	no parte de	e su patr	imonio cultural	y económico.	
Desarroll	ar mecanismos o es	trategias	s para la co	nservació	n y prote	ección de recurs	os genéticos	-
	el marco legislativo los mismos.	para la	protección	de los red	cursos g	enéticos y las r	estricciones	para el
genéticos	nitirá avanzar en la							
realidad riacio	л <i>і</i> аі. 							
	ha procurado en s s el acceso a los 15(2))?							
a) no								
	amplitud limitad	la					Х	
c) sí -	gran amplitud							
219. ¿Se ha establecido en su país alguna forma de comprensión o acuerdo mutuos entre diversos grupos interesados y el Estado sobre el acceso a los recursos genéticos (15(4))?								
a) no								
b) sí -	amplitud limitad	la					X	
c) sí -	gran amplitud							
participaci	ha establecido en ón o cualquier ot consentimiento f	tro pro	ceso para	asegura	r que e			está
a) no								
b) prim	eras etapas de de	esarrol	lo				X	
c) etap	as avanzadas de d	lesarro	110					
d) proc	esos establecidos	5						

221. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otros Estados contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tale Partes contratantes (15(6))?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas	X				
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
222. ¿Se han adoptado en su país medidas para asegurar la distribució equitativa de los resultados de la investigación y desarrollo, y de los derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos la Parte contratante que aporta estos recursos (15(7))?	beneficios				
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas	X				
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
De ser así, son estas medidas					
a) legislativas	X				
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria					
c) políticas y administrativas	Х				
	•				

Decisión II/11 y Decisión III/15. Acceso a los recursos genéticos

223. ¿Ha proporcionado su país a la Secretaría información sobre medidas legislativas, administrativas y de política pertinentes, de procesos de participación y de programas de investigación?					
a) no	X				
b) sí, en el informe nacional anterior					
c) sí, en estudios monográficos					
d) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)					
224. Se aplican en su país programas de creación de la capacidad para desarrollo con éxito y la aplicación de medidas y directrices legislati administrativas y de política sobre el acceso, incluidos la pericia y científicas, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas?	ivas,				
a) no					
b) algunos programas cubren algunas necesidades	Х				
c) muchos programas cubren algunas necesidades					
d) programas que cubren todas las necesidades observadas					
e) ninguna necesidad observada					
225. ¿Se han analizado en su país las experiencias de las medidas y directrices legislativas, administrativas y de política sobre el acceso, incluidos esfuerzos e iniciativas regionales para ser aplicadas en el desarrollo y aplicación ulteriores de tales medidas y directrices?					
a) no					
b) análisis en curso	Х				
c) análisis completado					
226. ¿Colabora su país con todos los interesados pertinentes para explorar, desarrollar y llevar a la práctica directrices y prácticas que aseguren beneficios					

mutuos a los proveedores y usuarios de las medidas de acceso?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
227. ¿Se ha determinado en su país quiénes son las autoridades naci responsables de otorgar el acceso a los recursos genéticos?	onales
a) no	
b) sí	X
228. ¿Interviene activamente su país en las negociaciones correspor adopción del Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos pa alimentación y la agricultura?	
a) no	
b) sí	X
Decisión V/26. Acceso a los recursos genético 229. ¿Ha designado su país un centro nacional de coordinación y ha más autoridades competentes que asuman la responsabilidad de los aridistribución de beneficios o que proporcionen información sobre tales	nombrado a una o reglos de acceso y
a) no	
b) sí	X
c) sí, y el Secretario Ejecutivo ha sido informado	
230. ¿Contribuyen la estrategia nacional y las medidas legislativas o de política de su país sobre acceso y distribución de beneficios a la conservación y utilización sostenible?	
a) no	
b) amplitud limitada	X
c) gran amplitud	
Partes que son destinatarias de los recursos genéticos	
231. ¿Ha adoptado su país medidas administrativas y de política que esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, Convenio?	el acceso a sus
a) no	Х
b) otros arreglos establecidos	
c) sí	
232. ¿Colabora su país con otras Partes para encontrar soluciones pequitativas en apoyo de los esfuerzos desplegados por los países progarantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo es Artículos 15, 16 y 19 del Convenio, reconociéndose la complejidad de prestándose particula atención a la multiplicidad de aspectos del confundamentado previo?	veedores para stipulado en los l asunto,
a) no	
b) sí (indique los detalles)	Х
233. Al elaborar su legislación sobre acceso, ¿ha tenido su país er permitido el desarrollo de un sistema multilateral que facilite el addistribución de beneficios en el contexto del Compromiso Internaciona	cceso y la

Fitogenéticos?						
a) no						
legislación en etapa de preparación X						
c) sí						
234. ¿Ha coordinado su país sus posturas ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos?						
a) no	Х					
b) se están adoptando medidas al respecto						
c) sí						
235. ¿Ha proporcionado su país información al Secretario Ejecutivo sobre instituciones de usuarios, el mercado de recursos genéticos, los beneficios no monetarios, los nuevos y resurgentes mecanismos de distribución de beneficios, los incentivos, la aclaración de las definiciones, los sistemas sui generis y los "intermediarios"?						
a) no						
b) alguna información	Х					
c) amplia información						
236. ¿Ha presentado su país información al Secretario Ejecutivo sobre asuntos específicos relacionados con la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en la aplicación de los arreglos de acceso y distribución de beneficios?						
a) no						
b) sí	Х					
237. ¿Ha proporcionado su país lo necesario para creación de la capacidad y desarrolo y transferencia de la tecnología a fin de conservar y utilizar las colecciones ex situ?						
a) no						
b) sí, amplitud limitada	Х					
c) sí, gran amplitud						

Considerando que México es un país megadiverso, donde el ambiente y sus diferentes ecosistemas son de especial trascendencia. Esto lleva a que, además de buscar un aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, se proteja al ambiente con los mayores mecanismos posibles. Así, se entra al campo de la bioseguridad, que busca las medidas adecuadas de protección al ambiente y a la salud —en sentido amplio-, derivadas de la liberación de organismos genéticamente modificados.

México es centro de origen de múltiples especies, como el maíz o la calabacita, que también son ejemplos de objeto de investigaciones científicas actuales, en torno a la modificación genética de los mismos, buscando un mejor aprovechamiento y mayores beneficios de los mismos, abarcando tanto resolver problemas de alimentación mundial como de resistencia a plagas o mejoramiento de sus componentes nutricionales, por ejemplo.

En apego a las decisiones, es necesario focalizar tareas y recursos económicos destinados a ampliar las capacidades de las comunidades indígenas en el desarrollo de investigaciones específicas sobre su potencial de recursos genéticos, el marco legislativo para su protección, la adopción de tecnología para su aprovechamiento y las potencialidades económicas que estos constituyen.

Asimismo, en la legislación vigente del país, se cuenta con, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), en la cual se establecen disposiciones genéricas sobre acceso a recursos genéticos y los criterios para el intercambio de tecnología, así como las restricciones o las posibilidades sujetas a regulación para su aprovechamiento comercial, incluyendo medidas de propiedad intelectual, referidas a la ley correspondiente. Las disposiciones ambientales corresponden al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Ley Federal de Variedades Vegetales, que como se establece en su artículo 1°, tiene por objeto fijar las bases y procedimientos para la protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales. Su aplicación e interpretación, para efectos administrativos, corresponderá al ejecutivo federal a través de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

México no es un país comúnmente considerado como destinatario de los recursos genéticos, en ese sentido es como mencionamos que no se ha adoptado medidas administrativas y de política que respaldan los esfuerzos desplegados por los países proveedores para garantizar que el acceso a sus recursos genéticos está sujeto a lo estipulado en las Artículos 15, 16 y 19 del Convenio

La CIBIOGEM, de reciente creación, pretende cumplir el papel de organismo de asesoría y coordinación de las acciones y programas relacionados con los procesos biotecnológicos, así como la prevención y la regulación de su impacto en la biodiversidad y el ambiente, que se llevan a cabo en distintas entidades públicas, considerando la participación de la academia y los sectores productivos.

Esta en proceso la revisión y evaluación del marco jurídico vigente en el país, para establecer las reformas legislativas o la creación de nuevos instrumentos jurídicos que permitan contemplar disposiciones administrativas, de política ambiental y de desarrollo tecnológico, con relación a biotecnología de organismos vivos genéticamente modificados, acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios entre otros temas del CDB vinculados.

Artículo 16 Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

Alticu.	10 10 Acceso a	IA LE	:C11010	jia y cian	stere	icia de ted	HOIOGIA	
238. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?								
a) Alta X b) Media c) Baja								
239. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?								
a) Buena	b) Adecuada		c) re	stringida	X	d) Muy res	stringida	
Otros comentari	os sobre priorid	ad re	lativa	y sobre dis	ponibi	lidad de re	cursos	
L								
acceso a la tec pertinentes par	adoptado en su pa nología como su a la conservació tilizan recursos)?	transi n y ut	erenci ilizac	a a otras P ión sosteni	artes ble de	contratante la diversi	s que sean dad biológi	
a) ninguna m	medida							
b) algunas medidas establecidas X								
c) posibles medidas en preparación						X		
d) medidas (completas estable	ecidas						
	cen en su país in inente a su país							
a) no							X	
b) sí (propo	orcione detalles	sucin	tos a	continuació	n)			
proporcionan re	adoptado en su pa cursos genéticos cen esos recurso	tenga	an acce	so a la tec	nologí	ayasu tr	ansferencia	a en
a) no aplica	able							
b) pertinent	ce, pero ninguna	medid	a					
c) algunas r	medidas establec	idas					X	
d) posibles	medidas en prepa	aració	n					
e) medidas (completas estable	ecidas						
De ser así,	son estas medida	.s						
a) legis:	lativas							
b) de po	lítica constituc:	ional	o de l	egislación :	subsid	iaria	Х	
c) polít:	icas y administra	ativas					X	
acceso a la tec	adoptado en su pa nología, su desa	rroll	conju	nto y su tr	ansfer	encia en be	neficio de	las

a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas	Х				
De ser así, son estas medidas					
a) legislativas	Х				
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria					
c) políticas y administrativas	Х				
244. ¿Cuenta su país con un sistema para la protección de los derechos de propiedad intelectual (16(5))?					
a) no					
a) no b) sí	Х				
b) sí 245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cua					
b) sí 245. Si su respuesta es afirmativa, ¿se extiende la protección de cua los recursos biológicos (por ejemplo, especies de plantas)?					

Decisión III/17. Derechos de propiedad intelectual

246. ¿Se han realizado en su país y se han proporcionado a la Secreta monográficos sobre impactos de los derechos de propiedad intelectual en los objetivos del Convenio?	
a) no	X
b) algunos	
c) muchos	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Como se menciona en el Artículo anterior, la Ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente en cuanto a acceso a recursos genéticos, y la Ley Federal de Variedades Vegetales, que contempla la posibilidad de registrar nuevas especies vegetales, como son las obtenidas mediante técnicas biotecnológicas, refiriéndose este punto a organismos genéticamente modificados.

Sin embargo, no existen disposiciones generales y expresas que se refieran a derechos de propiedad intelectual en materia de OGM's o recursos genéticos, los cuales deberían estar previstos en la Ley de Propiedad Industrial. De ahí, que se señale que existe una amplitud limitada por lo que se refiere a la protección de propiedad intelectual sobre OGM's, pues donde existen los medios jurídicos para establecer tal seguridad, es en una ley especial y sólo se refiere a especies vegetales nuevas

Para las comunidades indígenas es fundamental, conocer la legislación nacional en materia de protección de conocimientos, tecnologías y prácticas de manejo de recursos naturales, en términos de desarrollar sistemas **sui generis**, sobre la propiedad colectiva de estos. Para llevar a cabo esto es necesario diseñar un programa de trabajo para analizar y modificar la legislación existente, considerando para su elaboración, la participación de las comunidades indígenas poseedoras de estos conocimientos.

Artículo 17 Intercambio de información

247. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de	e este Artículo					
y a las decisiones correspondientes?						
a) Alta X b) Media c) Baja						
248. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir o obligaciones y recomendaciones presentadas?	con las					
a) Buena b) Adecuada X c) restringida d) Muy re	stringida					
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de re-	cursos					
Si bien se dispone de recursos adecuados, no se cuenta con los recursos suficientes para mantener y desarrollar un sistema de intercambio de información como el que hemos planificado, como punto focal la CONABIO se esfuerza en fortalecer el financiamiento disponible para los sistemas de bases de datos desarrollados y la optimización del CHM en México.						
249. ¿Se han adoptado en su país medidas para facilitar el intercambio información de todas las fuentes públicamente disponibles (17(1))?	o de					
a) ninguna medida						
b) limitadas por falta de recursos						
c) algunas medidas establecidas	X					
d) posibles medidas en preparación						
e) medidas completas establecidas						
En caso de una Parte que sea país desarrollado -						
250. ¿Se tienen en cuenta en estas medidas las necesidades especiales en desarrollo (17(1))?	de los países					
a) no						
b) sí - amplitud limitada						
c) sí - gran amplitud						
251. De ser así, ¿se incluyen en estas medidas todas las categorías de información a que hace referencia el Artículo 17(2), incluida la investigación técnica, científica y socioeconómica, los programas de capacitación y de estudio, los conocimientos especializados, la repatriación de la información, etc.?						
a) no						
b) sí - amplitud limitada						
c) sí - gran amplitud						

Artículo 18 Cooperación científica y técnica

_		la prioridad nes correspon	_		rga e	en su país	a la	apli	.cación de	e este Artículo
a) Alta		Х	b)	Media				c)	Baja	
253. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir obligaciones y recomendaciones presentadas?							cumplir o	con las		
a) Buena		b) Adecuada			c)re	estringida	Х		d) Muy	restringida
Otros com	entario	s sobre prio	ridad	relat	iva	y sobre dis	poni	bilio.	dad de re	cursos
programas organismo Cooperació	El sector medioambiental, en general, es una de las prioridades que se apoyan a través de los programas de cooperación técnica y científica internacional que México lleva a cabo con países y con organismos internacionales, como lo hemos desglosado en la respuesta a las interrogantes del Artículo 5 Cooperación. Dentro de las múltiples actividades impulsadas en este sector se inserta la conservación.									
preciso sei a la conse	ñalar que rvación d	e no todo el fin	anciai iológic	miento ca, en v	de co ⁄irtud	operación int de que para	ernad los p	cional aíses	es destina	nitada, además es do exclusivamente es también existen
técnica i	nternac		esfer							científica y tenible de la
a) ni:	nguna m	edida								
b) al	gunas m	edidas establ	ecid	as						X
c) posibles medidas en preparación										
d) me	didas c	ompletas esta	ablec	idas						
Estados d al desarr	ontrata ollo y	en cuenta er antes para la fortalecimien anos y la cro	apli nto d	cación e la c	del apac	Convenio, idad nacion	pres	tándo media	ose parti	cular atención
a) no										
b) sí	- ampl	itud limitada	ì							X
c) sí	- gran	amplitud								
256. ¿Fomenta su país y se han elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y utilización de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales, para la consecución de los objetivos del presente Convenio (18(4))?										
a) no										
b) pr	imeras	etapas de des	sarro	110						X
c) et	apas av	anzadas de de	esarr	ollo						
d) mé	todos e	stablecidos								
		ye como parte expertos (18(esa co	opera	ación la ca	paci	tacić	n de pers	sonal y el
a) no										X
b) sí	- ampl	itud limitada	ì							
c) sí	- gran	amplitud								

258. ¿Se ha fomentado en su país el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del presente Convenio (18(5))?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada	X				
c) sí – gran amplitud					

Decisión II/3, Decisión III/4 y Decisión IV/2. Mecanismo de facilitación

259. ¿Coopera su país en el desarrollo y funcionamiento del mecanismo de facilitación?					
a) no					
b) sí	Х				
260. ¿Ayuda su país a elaborar las capacidades nacionales mediante divulgación de información sobre experiencias y lecciones aprendidas del Convenio?					
a) no					
b) sí - amplitud limitada	Х				
c) sí - gran amplitud					
261. ¿Se ha designado en su país un centro nacional de coordinación mecanismo de facilitación?	para el				
a) no					
b) sí	Х				
262. ¿Proporciona su país recursos para el desarrollo y aplicación facilitación?	del mecanismo de				
a) no					
b) sí, a nivel nacional	Х				
c) sí, a nivel nacional e internacional					
263. ¿Facilita su país y participa en talleres y otras reuniones de promover el desarrollo del centro de facilitación a nivel internacion					
a) no					
b) solamente participación	Х				
c) apoyo a algunas reuniones y participación					
264. ¿Está en funcionamiento su centro de facilitación?					
a) no					
b) en preparación					
c) sí (indique los detalles a continuación)	Х				
265. ¿Está su centro de facilitación conectado a la Internet?					
a) no					
b) sí	Х				
266. ¿Se ha establecido en su país a nivel nacional un comité direc de trabajo del centro de facilitación multisectorial y multidisciplia					
a) no	Х				
b) sí					

La CONABIO es el punto focal nacional del Clearing House Mecanism (CHM), en materia de biodiversidad se realiza intercambio de información a través de la Red Mundial de Información sobre la Biodiversidad, REMIB,(anteriormente denominada Red Mexicana de Información sobre Biodiversidad) desarrollada en la CONABIO.

La REMIB es una base de datos sobre la biodiversidad en línea, cuyo módulo central es la CONABIO y cuenta con módulos en instituciones nacionales y extranjeras, mediante los cuales las diversas instituciones conectadas a la Red y el público en general pueden tener acceso a la información de acuerdo a los objetivos de la misma que son:

- 1. Promover el intercambio de información biótica a través de una red nacional y mundial de bases de datos, así como analizar y acordar políticas conjuntas sobre la propiedad intelectual, el control de calidad y las formas de distribución de los datos.
- 2. Incrementar y mejorar la accesibilidad y calidad de esta información, manteniéndola actualizada.
- 3. Ofrecer el conocimiento básico de la biodiversidad al público en general, bajo las normas y procedimientos aquí establecidos.

Asimismo, existe un programa sobre Repatriación de información sobre especies de flora y fauna de México que se encuentren en colecciones extranjeras.

Otros instrumentos de intercambio de información y de difusión son:

La página de internet de la CONABIO, http://www.conabio.gob.mx/

La edición de 2000 ejemplares del boletín bimestral "Biodiversitas", el cual circula en nuestro país y otros países, por medio de la suscripción y el intercambio con otras instituciones nacionales o extranjeras;

Así como las 233 publicaciones sobre estudios, evaluaciones e inventarios de la diversidad biológica, que la CONABIO ha editado a al fecha, como resultado de los proyectos financiados o que ha copatrocinado con otras instituciones;

La página de intrernet de la SEMARNAT http://www.semarnat.gob.mx/

Las distintas publicaciones, informes y estadísticas anuales sobre temas ambientales que publica la SEMARNAT;

Las estadísticas ambientales que publican la SEMARNAT y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Decisión V/14. La cooperación científica y técnica y el Mecanismo de Facilitación (Artículo 18)

267. ¿Ha examinado su país las prioridades indicadas en al Anexo I de la decisión, y ha procurado atenerse a las mismas?						
a) no se han examinado						
b) se han examinado pero no se han cumplido	X(se han cumplido parcialmente)					
c) examinado y cumplido en la forma apropiada						

Otros comentarios sobre la aplicación de estos Artículos

Como información complementaria, se destacan algunas acciones llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación internacional vinculadas al tema de la biodiversidad a nivel de ecosistemas y especies, las cuales se derivan de los proyectos de cooperación mencionados en la respuesta al artículo 5 Cooperación.

Artículo 19 Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

268. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?							
a) Alta	Х	b) Media		c)	Baja		
269. 8. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?							
a) Buena b) Adecuada X c) restringida d) Muy restringida							
Otros comentarios sobre prioridad relativa y sobre disponibilidad de recursos							

A partir de la creación de la CIBIOGEM, en noviembre de 1999, se han tomado medidas importantes en materia de bioseguridad y de organismos genéticamente modificados, y se ha reconocido la importancia de poder aprovechar los beneficios de la biotecnología, pero sin descuidar la protección a la salud y al ambiente.

Por lo que respecta a otras prioridades, cabe señalar que una vez que se adoptan criterios, lineamientos y políticas en materia de bioseguridad y OGM's, las dependencias integrantes de la CIBIOGEM las desarrollan e implementan interiormente en forma prioritaria, dentro de su respectiva competencia.

La CIBIOGEM, instancia coordinadora en materia de bioseguridad, cuenta con los recursos que aportan cada una de las 6 dependencias gubernamentales que la integran, al igual que con las aportaciones que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) efectúe.

Existen recursos, adicionales, destinados al seguimiento de programas relacionados con OGM's, que como se desarrollan por cada dependencia, provienen de los recursos de éstas mismas. Por ejemplo, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encarga de la instrumentación de medidas fitosanitarias y zoosanitarias, entre las cuales existe un rubro para el aprovechamiento de ciertos productos transgénicos destinados a investigación, y en el seguimiento a esta tarea, se aplican recursos de la misma SAGAR. Además, existe un fideicomiso cuyo objeto es sufragar los gastos operativos de la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.

Independientemente de los recursos mencionados, cuyo destino deriva en actividades propias de autoridades administrativas, también se cuenta con apoyos económicos a la investigación científica por parte de diversas instituciones académicas, como es el caso de CONACYT, o de las investigaciones realizadas sobre biotecnología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma de Chapingo, entre otras universidades y centros de investigación.

270. ¿Se han adoptado en su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones (19(1))?					
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas	X				
c) posibles medidas en preparación					
d) medidas completas establecidas					
De ser así, son estas medidas					
a) legislativas	X				
b) de política constitucional o de legislación subsidiaria					
c) políticas y administrativas	Х				
271. ¿Se han adoptado en su país todas las medidas practicables para impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de l contratantes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnologí recursos genéticos aportados por esas Partes contratantes (19(2))?	as Partes				
a) ninguna medida					
b) algunas medidas establecidas					
c) posibles medidas en preparación	X				
d) medidas completas establecidas					

Decisión IV/3. Asuntos relacionados con la seguridad de la biotecnología y Decisión V/1. Plan de trabajo del Comité intergubernamental del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología

272. ¿Es su país Parte contratante en el Protocolo de Cartagena sobre la biotecnología?	e seguridad de
a) no es signatario	
b) firmado, en vías de ratificación	X
c) instrumento de ratificación depositado	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

A finales del mes de mayo de 2000, el Protocolo de Bioseguridad fue signado por la M.en C. Julia Carabias Lillo, Titular de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Tanto en este acto, como en su análisis y preparación en Montreal, en enero del mismo año, estuvo presente el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario Ejecutivo de la CIBIOGEM.

A partir de la adhesión a este instrumento internacional, se tomó este asunto como prioritario en la agenda de la CIBIOGEM y de su Comité Técnico. Con este motivo, se realizó una matriz donde se especifican los actos derivados del Protocolo y el impacto que pudieran tener, en su caso, respecto a alguna o algunas dependencias que integran dicha Comisión.

Las Secretarías de Estado que forman parte de la Comisión Intersecretarial en cuestión, han estado emitiendo opiniones y observaciones sobre dicha matriz, acerca de cómo afecta la instrumentación del Protocolo en sus funciones y de qué manera se impacta la normatividad aplicable, para estar en condiciones de realizar las recomendaciones y cambios realmente necesarios en el merco jurídico nacional y en las estructural institucionales que atienden los temas relacionados con el Protocolo. Tomando en consideración que los países signatarios se comprometen a efectuar las medidas necesarias, en un año, tendientes a la asimilación jurídica interna de las disposiciones comprendidas en tal instrumento.

Esta misma situación, llevó a crear un Subcomité Especializado en Asuntos Jurídicos, en el seno del Comité Técnico de la CIBIOGEM, el cual se encarga, entre otros aspectos, de analizar el impacto regulatorio del Protocolo de Cartagena en el derecho positivo mexicano y de proponer los respectivos medios de instrumentación e implementación del mismo, con base en nuestro marco jurídico vigente.

Así, cada una de las dependencias esta llevando a cabo el análisis jurídico, administrativo y operativo del Protocolo de Bioseguridad, contando con lineamientos y directrices ya definidos, listos para llevarse a cabo una vez que se cumpla con las formalidades internas exigidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a saber, la ratificación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología por parte del Senado de la República, proceso legislativo que aún se encuentra pendiente en su culminación.

Artículo 20 Recursos financieros

273. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?								
a) Alta X	b) Media	c) Baja						
274. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?								
a) Buena b) Adecua) Buena b) Adecuada c) restringida X d) Muy restringida							
Otros comentarios sobre pri	oridad relativa	y sobre disp	onibilidad de re	cursos				
En este rubro, en México se anteponen diversos programas y proyectos a los cuales se destinan recursos financieros con respecto a aquellos que incluyen la temática del presente Convenio.								
275. ¿Ha proporcionado su actividades cuya finalidad			_					
a) no								
b) sí – solamente incent	ivos							
c) sí – solamente apoyo	financiero			Х				
d) sí – apoyo financiero	e incentivos							
En caso de una Parte que se	a país desarroll	ado -						
276. ¿Ha proporcionado su país recursos financieros nuevos y adicionales para que las Partes que son países en desarrollo puedan sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos que entrañen la aplicación de medidas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, según lo convenido entre su país y el mecanismo financiero provisional (20(2))?								
a) no								
b) sí								
En caso de una Parte que se	a país en desarr	ollo o con e	conomía en trans	ición -				
277. ¿Ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio (20(2))?								
a) no				Х				
b) sí								

En caso de una Parte que sea país desarrollado -

278. ¿Ha aportado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?

En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -

279. ¿Ha utilizado su país recursos financieros relacionados con la aplicación del Convenio por conducto de canales bilaterales, regionales y otros multilaterales (20(3))?

a) no	Х
b) sí	

Decisión III/6. Otros recursos financieros

280.	Está	trabajando	su paí	s para	aseg	ırarse	de	que	todas	las	institu	cic	nes de	:
fina	nciació	n (incluido	s los c	rganis	mos d	e asis	ten	cia	bilate	ral)	tratan	de	hacer	que
sus	activida	ades preste	n mayor	apoyo	al C	onveni	.0?							

sus actividades presteil mayor apoyo ar convenio:	_
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
281. ¿Coopera su país en los esfuerzos para elaborar información norm el apoyo financiero destinado a los objetivos del Convenio?	nalizada sobre
a) no	X
b) sí (adjunte información)	

Decisión V/11. Recursos y organismos financieros

282. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica?						
a) no						
b) Se están estableciendo procedimientos	X					
c) sí (indique los detalles)						
283. ¿Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades nacionales en materia de diversidad biológica?						
a) no						
b) sí, pero no en un formato normalizado	Х					
c) sí (indique los detalles)						
284. ¿ Se dispone de los detalles acerca del aporte financiero de su país a las actividades en materia de diversidad biológica de otros países?						
a) no aplicable	X					
b) no						
c) si, pero no en un formato normalizado						
d) sí (indique los detalles)						

Partes que son países desarrollados -						
285. ¿Fomenta su país el apoyo a la aplicación de los objetivos del Convenio en la política de financiación de sus instituciones financieras bilaterales y en aquellas instituciones de financiación regionales y multilaterales?						
a) no						
b) sí						
Partes que son países en desarrollo -						
286. ¿Debate su país en los diálogos mantenidos con instituciones de acerca de modos y maneras de prestar apoyo a la aplicación de los objet Convenio?						
a) no						
b) sí	X					
287. ¿Ha recopilado su país información sobre el apoyo financiero adi por el sector privado?	cional prestado					
a) no	X					
b) sí (indique los detalles)						
288. ¿Ha considerado su país la exención de impuestos en los sistemas nacionales para donaciones relacionadas con la diversidad biológica?	tributarios					
a) no						
b) no en consonancia con las condiciones nacionales	Х					
c) se están elaborando exenciones						
d) exenciones establecidas						

Una via novedosa que México está explorando con el mecanismo financiero del CBD (GEF) es el trabajar con base a un "Marco Programático", mecanismo que engloba las principales actividades necesarias en materia de biodiversidad que sean concordantes con la Estrategia Nacional de Biodiversidad dentro de un solo paquete que atenderá las prioridades de una manera integral sin cerrar la puerta a nuevas actividades emergentes que se presenten en el futuro.

Este esquema representa un modelo interesante que puede cubrir acciones que regularmente no sería posible atender dadas las condiciones y la poca claridad de las deciciones en materia financiera por parte de la Conferencia de las Partes (COP). Pero que a su vez aseguran una mayor efectividad de las principales líneas de la Estrategia Nacional sobre biodiversidad de México.

Nuestro País considera que una manera de hacer más eficiente el uso de los recursos financieros es el enfocarse a apoyar aquellas actividades que se puedan medir a través de "Metas globales cuantitativas de naturaleza voluntaria". De esta manera, será más fácil el identificar los costos incrementales y demostrar la implementación del CBD cuyas prioridades se deberían basar en la disminución de la biodiversidad a nivel mundial.

Artículo 21 Mecanismo financiero

289. ¿Cuál es la prioridad que se otorga en su país a la aplicación de este Artículo y a las decisiones correspondientes?								
a) Alta	X	b) Med	b) Media c) Baja					
290. ¿Con qué amplitud se dispone de recursos adecuados para cumplir con las obligaciones y recomendaciones presentadas?								
a) Buena	b) Adecuad	la	c) re	estringida	Х	d) Muy rest	ringida	
Otros comentar	rios sobre prio	ridad rel	lativa	y sobre dis	sponik	oilidad de red	cursos	
201				1	2 4 2			
291. ¿Ha contribuido su país a intensificar las instituciones financieras existentes para proporcionar recursos financieros destinados a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?								
a) no								
b) aí						_	v	

Decisión III/7. Directrices para la revisión de la eficacia del mecanismo financiero

292. ¿Ha aportado su país información sobre experiencias adquiridas financiadas por el mecanismo financiero?	en actividades
a) ninguna actividad	
b) no, aunque hay actividades	
c) sí, en el informe nacional anterior	Х
d) sí, en estudios monográficos	
e) sí, por otros medios (indique los detalles a continuación)	

Al interior del país, se han conformado algunas instituciones a través de las cuales se promueve la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales. Dichas instituciones otorgan apoyo financiero tales como el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) y el FIDEICOMISO CONABIO.

El Fondo Mexicano tiene como metas a cumplir:

- 1) Conservar los ecosistemas de mayor riqueza biológica representativos de regiones naturales prioritarias.
- 2) Revertir la degradación y disminuir la presión sobre los ecosistemas a través de la instrumentación de procesos productivos sustentables en colaboración con las comunidades y usuarios de los recursos.
- 3) Capacitar a la sociedad para que lleve a cabo la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales.

NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), es una institución que promueve el desarrollo de proyectos de investigación a nivel nacional sobre el conocimiento y conservación de la biodiversidad a través de apoyo financiero a instituciones públicas y privadas.

Artículo 23 Conferencia de las Partes

293. ¿Cuántas personas de su país participaron en cada una de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) COP 1 (Nassau)	3
b) COP 2 (Jakarta)	3
c) COP 3 (Buenos Aires)	5
d) COP 4 (Bratislava)	5
e) COP 5 (Nairobi)	6

Decisión I/6, Decisión II/10, Decisión III/24 y Decisión IV/17. Finanzas y presupuesto

294.	¿Ha abonado su país todas sus contribuciones al Fondo Fiduciario?	
a)	no	
b)	sí	X

Decisión IV/16 (parte) Preparación de las reuniones de la Conferencia de las Partes

295. ¿Ha participado su país en reuniones regionales para debatir acerca de la aplicación del Convenio antes de las reuniones de la Conferencia de las Partes?	
a) no	
b) sí (especifíque en cuales)	X
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
296. ¿Ha financiado su país reuniones regionales y subregionales en preparación de la COP, y facilitado la participación de países en desarrollo en tales reuniones?	
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	

En las reuniones regionales de países del Grupo Latinoamericano y del Caribe y en las reuniones de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Decisión V/22. Presupuesto para el programa de trabajo correspondiente al bienio 2001-2002

297. ¿Abonó su país al 1º de enero de 2001 su contribución al presupu (Fondo Fiduciario BY) correspondiente a 2001?	esto central
a) sí, antes de esa fecha	
b) sí, con puntualidad	
c) no, pero fue abonada más tarde	
d) todavía no abonada	X

298. ¿Ha entregado su país contribuciones voluntarias adicionales a los fondos fiduciarios del Convenio?	
a) sí, para el bienio 1999-2000	
b) sí, para el bienio 2001-2002	
c) confía en hacerlo para el bienio 2001-2002	
d) no	X
Otros comentarios sobre la aplicación de este artícu	110
Artículo 24 Secretaría	
299. ¿Ha proporcionado su país apoyo directo a la Secretaría en térmi ofrecido, contribución financiera para las actividades de la Secretaría	
a) no	Х
b) sí	
Otros comentarios sobre la aplicación de este artícu	ılo
Artículo 25 Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico	
300. ¿Cuántas personas de su país han participado en cada una de las reuniones del OSACTT?	
a) SBSTTA I (París)	
b) SBSTTA II (Montreal)	2
c) SBSTTA III (Montreal)	3
d) SBSTTA IV (Montreal)	4
e) SBSTTA V (Montreal)	3
	1

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

Artículo 26 Informes

301. ¿En qué situación se encuentra su primer informe nacional?	
a) no presentado	
b) informe resumido presentado	
c) informe provisional/proyecto presentado	
d) informe final presentado	X
En caso de que su respuesta sea b), c) o d), se presentó su informe:	
¿En la fecha límite original del 1.1.98 (Decisión III/9)?	
¿En la fecha límite prolongada del 31.12.98 (Decisión IV/14)?	X
Más tarde	

Decisión IV/14 Informes nacionales

302. ¿Han participado todos los interesados pertinentes en la preparación de su informe nacional o en la recopilación de información para el informe?	
a) no	
b) sí	Х
303. ¿Se han adoptado en su país las medidas para asegurar que su primer y/o su segundo informe nacional se ponen a disposición de los interesados pertinentes?	
a) no	
b) sí	Х
Si su respuesta es afirmativa se realizó esto mediante:	
a) ¿distribución oficiosa?	Х
b) ¿publicación del informe?	
c) ¿proporcionando el informe a solicitud?	
c) ¿colocación del informe en Internet?	Х

Decisión V/19. Informes nacionales

304. ¿Ha preparado su país voluntariamente informes temáticos detallados sobre uno o más temas para su examen en profundidad en una reunión ordinaria de las Partes, de conformidad con la orientación proporcionada?	
a) no	
b) sí – ecosistemas forestales	
c) sí - especies exóticas	X
d) sí - distribución de beneficios	

Otros comentarios sobre la aplicación de este artículo

El primer Informe de País realizado por México, fue elaborado con el fin de proporcionar información que permita dar una idea general sobre el estado actual de la biodiversidad del país, de los factores que inciden sobre su conservación y su uso, así como del avance sobre la instrumentación del Convenio sobre Diversidad Biológica. Es importante mencionar que en el sector gubernamental las instituciones encargadas de los asuntos sobre medio ambiente se han visto fortalecidas por la experiencia adquirida dando avances como la existencia de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) desde 1992 y la creación en 1995 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT antes SEMARNAP).

Decisión V/6. Enfoque por ecosistemas

305. ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión	
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	x (se utilizan distintas metodologías de evaluación y monitoreo de ecosistemas, que consideran los elementos principales del enfoque ecosistémico)
d) esencialmente aplicado	
306. ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosi política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, condiciones locales, nacionales y regionales, particularmente en el coactividades desarrolladas en el entorno de las esferas temáticas del C	adaptadas a las ntexto de las
a) no	
b) en estudio	
c) se aplican algunos aspectos	Х
d) esencialmente aplicado	
307. ¿Ha identificado su país estudios monográficos y proyectos pilo que demuestran el enfoque por ecosistemas, y hace uso de cursos prácti	

mecanismos para mejorar la toma de conciencia y compartir experiencias?	
a) no	
b) estudios monográficos identificados	Х
c) proyectos piloto en curso	
d) cursos prácticos previstos/celebrados	
e) información disponible por conducto del mecanismo de facilitación	
308. ¿Se refuerza en su país la capacidad de aplicación del enfoque por ecosistemas, y se presta apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas?	
a) no	
b) sí, dentro del país	X
c) sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
309. ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales?	
a) no	
b) cooperación oficiosa	X
c) cooperación oficial (proporcione detalles)	

Ecosistemas de aguas continentales

Decisión IV/4. Situación y tendencias de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible

utilizacion sostenible	
310. ¿Ha incluido su país la información sobre la diversidad biológica de los humedales al presentar la información e informes a la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible), y considerado la inclusión de los asuntos de la diversidad biológica de aguas continentales en las reuniones para impulsar las recomendaciones de la CDS?	
a) no	X
b) sí	
311. ¿Ha incluido su país las consideraciones sobre diversidad biológica de aguas continentales en su labor con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en el asunto de las aguas continentales?	
a) no	
b) sí	X
En caso de una Parte que sea país en desarrollo o con economía en transición -	
312. ¿Al pedir apoyo al FMAM para proyectos relacionados con los ecosistemas de aguas continentales, ha dado su país prioridad a indicar las esferas importantes para la conservación, preparación y puesta en práctica de planes de ordenación integrados de cuencas hidrográficas, de captación y de ordenación de cuencas fluviales y para la investigación de los procesos que contribuyen a la pérdida de la diversidad biológica?	
a) no	X
b) sí	
313. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo especificado en el anexo 1 de la decisión y señalado las prioridades para medidas nacionales de aplicación del programa?	
a) no	Х

b) en preparación	
c) sí	

Decisión V/2. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (aplicación de la decisión IV/4)

314. ¿Presta su país apoyo o participa en la Iniciativa sobre las cuencas fluviales?	
a) no	Х
b) sí	
315. ¿Recopila su país información sobre la situación de la diversida las aguas continentales?	d biológica de
a) no	
b) evaluaciones en curso	Х
c) evaluaciones completadas	
316. ¿Disponen otras Partes de esta información?	
a) no	
b) sí - informe nacional	
c) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	X
d) sí - por otros medios (indique los detalles a continuación)	
317. ¿Ha elaborado su país planes nacionales y/o sectoriales para la utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales?	conservación y
a) no	
b) sí - solamente planes nacionales	
c) sí - planes nacionales y de los principales sectores	X
d) sí - planes nacionales y de todos los sectores	
318. ¿Ha aplicado su país medidas de creación de la capacidad para ellevar a la práctica estos planes?	elaborar y
a) no	
b) sí	Х

Decisión III/21. Relación del Convenio con la CDS (Comisión sobre desarrollo sostenible) y los convenios relacionados con la diversidad biológica

319. ¿Se han incorporado plenamente la conservación y utilización so humedales y de las especies migratorias y sus hábitats en sus estrateg programas nacionales de conservación de la diversidad biológica?	
a) no	Х
b) sí	

Otros comentarios sobre aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Es necesario integrar los temas de diversidad biológica a los programas y planes en materia de aguas continentales que se desarrollan en México a través de las instituciones gubernamentales correspondientes como el caso de la Comisión Nacional de Agua, para promover en los diferentes sectores de la población la conservación y uso sustentable de las aguas continentales del país. Así como de la Subsecretaría de Pesca (Dirección General de Acuacultura) e Instituto Nacional de la Pesca, ya que estos sectores son los encargados de la evaluación de recursos, la regulación y normatividad de los recursos acuáticos de aguas interiores, o están llevando a cabo estudios sobre especies acuáticas.

Diversidad biológica marina y costera

Decisión II/10 y Decisión IV/5. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera

320. ¿Se fomenta en su estrategia y plan de acción nacionales la con utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera?	servación y
a) no	
b) sí – amplitud limitada	Х
c) sí - gran amplitud	
321. ¿Se han establecido en su país y/o se han intensificado los arr institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de integrada de los ecosistemas marinos y costeros?	_
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) arreglos establecidos	
322. ¿Ha proporcionado su país asesoramiento e información al Secret sobre acciones futuras relativas a la conservación y utilización soste diversidad biológica marina y costera?	
a) no	X
b) sí	
323. ¿Ha emprendido su país y/o ha intercambiado información sobre p demostración a título de ejemplos prácticos de ordenación integrada de costeras?	
a) no	Х
b) sí - informe nacional anterior	
c) sí - estudios monográficos	
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
324. ¿Ha establecido su país programas para profundizar y mejorar lo sobre la estructura genética de poblaciones locales de especies marina actividades de mejora de las reservas y/o de maricultura?	
a) no	
b) programas en preparación	
c) programas aplicados a algunas especies	Х

d) programas aplicados a muchas especies	
e) no se considera como problema	
325. ¿Ha revisado su país el programa de trabajo especificado en un decisión, e indicado las prioridades para las medidas nacionales en la programa?	
a) no	Х
b) en preparación	
c) sí	

Decisión V/3. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera (aplicación de la Decisión IV/5)

326. ¿Contribuye su país a la aplicación del programa de trabajo sobre decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	
327. ¿Aplica su país otras medidas para reaccionar ante la decolorac	ción de corales?
a) no	
b) sí (indique los detalles a continuación)	X
c) no aplicable	
328. ¿Ha presentado su país al Secretario Ejecutivo estudios monográficos sobre el fenómeno de la decoloración de corales?	
a) no	X
b) sí	
c) no aplicable	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

En materia de zona costera no existe un trabajo integrado a las decisiones del Convenio, solo de manera aislada como es el caso de emitir opiniones y asistencia a los foros sobre decoloración de corales.

La Secretaría de Medio Ambiente publicó una propuesta para una Estrategia ambiental para la gestión integrada de la zona costera de México. En este se Diagnosticó en general la situación de la zona costera, su problemática y se presentan algunas recomendaciones que se proponen de acuerdo a la experiencia recopilada por el Instituto Nacional de Ecología y el Instituto Nacional de la Pesca, instituciones encargadas de aplicar la normatividad ambiental sobre diversidad marina y costera.

Sin embargo a la fecha no existen programas específicos orientados a llevar a la práctica la gestión integrada de la zona costera, aunque se participó en las reuniones del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino de la Contaminación Proveniente de Fuentes de Origen Terrestre del PNUM (PAM).

Con relación al blanqueamiento de corales el país no ha desarrollado proyectos específicos para los ecosistemas de corales, de manera indirecta el país contribuye con el desarrollo de un programa dirigido a cumplir con el Protocolo de Kioto, aunque varias de las medidas son incipientes.

Diversidad biológica agrícola

Decisión III/11 y Decisión IV/6. Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola

329. ¿Se han identificado y evaluado en su país las actividades en cu y los instrumentos existentes a nivel nacional?	rso pertinentes
a) no	
b) primeras etapas de análisis y evaluación	Х
c) etapas avanzadas de análisis y evaluación	
d) evaluación completada	
330. ¿Se han identificado en su país los asuntos y prioridades a los necesario atender a nivel nacional?	que es
a) no	
b) en vías de realización	Х
c) sí	
331. ¿Se utilizan en su país métodos e indicadores para supervisar lo la diversidad biológica de proyectos de desarrollo agrícola, incluida intensificación y extensión de sistemas de producción?	_
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
332. ¿Se han adoptado en su país medidas para compartir experiencias conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agríco	
a) no	
b) sí - estudios monográficos	Х
c) sí - otros mecanismos (especifique)	
333. ¿Se han realizado en su país estudios monográficos sobre los asu identificados por el OSACTT: i) los polinizadores, ii) biotas de suelos ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas?	
a) no	
b) sí - polinizadores	
c) sí - biotas de suelos	X
d) sí - ordenación integrada de paisajes y sistemas agrícolas	
334. ¿Se han establecido en su país o se han mejorado los mecanismos profundizar en la toma de conciencia del público y en la comprensión de de la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológicos.	e la importancia
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
335. ¿Cuenta su país con estrategias y programas y planes nacionales	mediante los

conducen a la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) primeras etapas de desarrollo	X
c) etapas avanzadas de desarrollo	
d) mecanismos establecidos	
336. ¿Se promueve en su país la transformación de prácticas agrícolas a prácticas de producción sostenibles adaptadas a las condiciones bióti locales?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
337. ¿Se promueve en su país la utilización de prácticas de cultivo q aumentan la productividad sino que también detienen la degradación así la regeneración, rehabilitación, restauración y mejora de la diversidad	como fomentan
a) no	
b) sí - amplitud limitada	Х
c) sí - gran amplitud	
338. ¿Se promueve en su país la movilización de las comunidades agríc desarrollo, mantenimiento y utilización de sus conocimientos y práctica conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	X
c) sí - gran amplitud	
339. ¿Ayuda su país a aplicar el Plan de acción mundial para la conse utilización sostenible de los recursos Fitogenéticos?	rvación y
a) no	X
b) sí	
340. ¿Colabora su país con otras Partes contratantes para determinar prácticas agrícolas sostenibles y la ordenación integrada de paisajes?	y promover las
a) no	X
b) sí	
	<u> </u>

Decisión V/5. Diversidad biológica agrícola: examen de la fase I del programa de trabajo y aprobación de un programa de trabajo para varios años

341. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma por la que puede colaborar en su aplicación?	
a) no	X
b) sí	
342. ¿Promueve su país la cooperación regional y tématica dentro de este marco del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) no	X
b) alguna cooperación	
c) amplia cooperación	

	Γ
d) plena cooperación en todas las esferas	
343. ¿Ha prestado su país apoyo financiero para la aplicación del pro trabajo sobre la diversidad biológica agrícola?	grama de
a) no	X
b) fondos adicionales limitados	
c) importantes fondos adicionales	
En caso de una Parte que sea país desarrollado -	
344. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero para la aplicación de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, particularmenta para creac capacidad y estudios monográficos, en países en desarrollo y en países en transición?	ción de la
a) no	
b) sí, en el ámbito de programas de cooperación existentes	
b) sí, incluidos fondos adicionales limitados	
c) sí, con fondos adicionales importantes	
345. ¿Ha prestado apoyo su país a medidas para despertar la concienci en apoyo de sistemas de agricultura y de producción de alimentos soster que se mantenga la diversidad biológica agrícola?	
a) no	
b) sí, amplitud limitada	Х
c) sí, gran amplitud	
346. ¿Se ha coordinado la postura de su país ante el Convenio sobre l Biológica y ante el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenétic	
a) no	
b) se están adoptando medidas al respecto	Х
c) sí	
347. ¿Es su país Parte en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimi consentimiento fundamentado previo para ciertos productos químicos y pl peligrosos en el comercio internacional?	
a) no es país signatario	
b) país signatario - ratificación en curso	Х
c) instrumento de ratificación depositado	
348. ¿Presta apoyo su país a la solicitud del Secretario Ejecutivo de calidad de observador en el Comité de Agricultura de la Organización Mu Comercio?	
a) no	
b) sí	Х
349. ¿Colabora su país con otras Partes en la conservación y utilizad de los polinizadores?	ión sostenible
a) no	
b) sí	Х
350. ¿Recopila su país estudios monográficos y realiza proyectos pilo a la conservación y utilización sostenible de los polinizadores?	to pertinentes
a) no	Х

b) sí (indique los detalles)	
351. ¿Ha proporcionado su país información a otras Partes contratante evaluaciones científicas pertinentes a tecnologías de restricción de us por conducto de medios tales como el Mecanismo de Facilitación?	
a) no aplicable	
b) no	
c) sí - informe nacional	
d) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	Х
e) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
352. ¿Ha considerado su país la forma de responder a las inquietudes respecto a tecnologías tales como la de restricción de usos genéticos e enfoques internacionales y nacionales para la utilización segura y sost germoplasmas?	en el marco de
a) no	
b) sí - en estudio	X
c) sí - medidas en preparación	
353. ¿Ha realizado su país evaluaciones científicas, entre otras cosa los efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologías de resusos genéticos?	
a) no	
b) algunas evaluaciones	Х
c) programa importante de evaluaciones	
354. ¿Ha divulgado su país los resultados de evaluaciones científicas fines, sobre efectos ecológicos, sociales y económicos de las tecnologí restricción de usos genéticos?	
a) no	
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	Х
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	
355. ¿Ha determinado su país medios y maneras de responder a los posi de las tecnologías de restricción de usos genéticos en la conservación sostenible <u>in situ</u> y <u>ex situ</u> de la diversidad biológica agrícola, incluseguridad de los alimentos?	y utilización
a) no	
b) algunas medidas identificadas	X
c) análisis en curso de posibles medidas	
d) amplio análisis completado	
356. ¿Ha evaluado su país si sería necesaria a nivel nacional una reg eficaz de las tecnologías de restricción de usos genéticos para garanti seguridad de la salud humana, del medio ambiente, la seguridad de los a conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agríco	zar la alimentos y la
a) no	
b) sí - reglamentación necesaria	Х
c) sí - reglamentación innecesaria (indique otros detalles)	
357. ¿Ha elaborado y aplicado su país tal reglamentación, tomando en entre otros elementos, la índole particular de las tecnologías de restr genéticos específicas para variedades y específicas para rasgos?	

a) no	
b) sí - elaboradas pero no aún aplicadas	X
c) sí – elaboradas y aplicadas	
358. ¿Se ha puesto la información acerca de estas reglamentaciones a otras Partes contratantes?	disposición de
a) no	
b) sí - por conducto del mecanismo de facilitación	X
c) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

La UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO, ha participado en el comité nacional de bioseguridad agrícola (cnba) desde 1995 hasta noviembre de 1999, desde enero del 2000 a la fecha mantiene un profesor, tanto en el subcomité especializado de bioseguridad agrícola (antes cnba) como en el comité consultivo de bioseguridad (ccb) de la comisión intersecretarial de bioseguridad y organismos genéticamente modificados (cibiogem -creada por acuerdo presidencial el 5 de noviembre de 1999). Estas instancias gubernamentales han generados normatividad relacionada con este tema que se ha dado a conocer por medios oficiales para su cumplimiento.

También se participa activamente en la elaboración de guías para la protección intelectual de variedades de plantas y se ha participado en la propuesta de plan de nacional de acción sobre recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura, auspiciado por el servicio nacional de inspección y certificación de semillas dependencia de la Sagarpa, cuyo documento se ha empezado a distribuir.

Diversidad biológica forestal

Decisión II/9 y Decisión IV/7. Diversidad biológica forestal

359. ¿Ha incluido su país los conocimientos y experiencias en materia de diversidad biológica forestal en sus delegaciones enviadas al Grupo intergubernamental sobre los bosques?	
a) no	
b) sí	Х
c) no aplicable	
360. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la decisión forma en la que puede colaborar en su aplicación?	n y señalado la
a) no	
b) en preparación	Х
c) sí	
361. ¿Ha integrado su país los aspectos de la diversidad biológica forestal en su participación y colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que influyen o que trabajan en el tema de la diversidad biológica forestal?	
a) no	
b) sí - amplitud limitada	Х
c) sí - gran amplitud	
362. ¿Se da en su país elevada prioridad a la asignación de recursos actividades que adelantan los objetivos del Convenio respecto a la div	-

biológica forestal?	
a) no	X
b) sí	
En el caso de una Parte que sea país en desarrollo o país con economía	en transición -
363. ¿Al solicitar asistencia por conducto del FMAM, propone su país promueven la aplicación del programa de trabajo?	proyectos que
a) no	
b) sí	X

Decisión V/4. Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica forestal

364. ¿Se conforman al enfoque por ecosistemas las medidas adoptadas p atender a la conservación y utilización sostenible de la diversidad bio forestal?				
a) no				
b) sí	X			
365. ¿Se tienen en cuenta en las medidas adoptadas por su país para a conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forest resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental s	al los			
a) no				
b) sí	X			
366. ¿Contribuirá su país al trabajo futuro de Foro de las Naciones U Bosques?	nidas sobre			
a) no				
b) sí	X			
367. ¿Ha proporcionados su país información pertinente sobre la aplicación de este programa de trabajo?				
a) no				
b) sí - presentación de estudios monográficos	X			
c) sí - informe nacional temático presentado				
d) sí - otros medios (indique los detalles a continuación)				
368. ¿Ha integrado su país los programas nacionales sobre bosques en y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica aplicando el ecosistemas y la ordenación forestal sostenible?				
a) no				
b) sí - amplitud limitada	X			
c) sí - gran amplitud				
369. ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación del forestal, del sector privado, de las comunidades indígenas y locales y organizaciones no gubernamentales en la aplicación del programa de trab	de las			
a) no				
b) sí - algunos interesados	X			
c) sí - todos los interesados				

¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las locales para mejorar la eficacia y las funciones de las redes de zonas forestales protegidas, así como las capacidades nacionales y locales para la aplicación de la ordenación forestal sostenible, incluida la regeneración de los bosques? a) no b) algunos programas que abarcan varias necesidades Χ c) muchos programas que abarcan varias necesidades d) programas que abarcan todas las necesidades observadas e) ninguna necesidad observada 371. ¿Ha adoptado su país medidas para aplicar las propuestas de acción del Foro Interqubernamental sobre Bosques y del Grupo Interqubernamental sobre Bosques acerca de la valoración de los bienes y servicios proporcionados por los bosques? a) no b) en estudio Χ c) medidas adoptadas

Diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas

Decisión V/23. Examen de opciones para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas

372. ¿Ha examinado su país el programa de trabajo anexo a la Decisión y determinado la forma de llevarlo a la práctica?			
a) no	X		
b) análisis en curso			
c) sí			
373. ¿Presta su país apoyo científico, técnico y financiero, a nivel nacional y regional, a las actividades indicadas en el programa de trabajo?			
a) no	X		
b) amplitud limitada			
c) gran amplitud			
374. ¿Fomenta su país la cooperación para la aplicación regional o su programa de trabajo entre los países que comparten biomas similares?	bregional del		
a) no	Х		
b) amplitud limitada			
c) gran amplitud			

Otros comentarios sobre la aplicación de estas decisiones y sobre el correspondiente programa de trabajo

Los recursos financieros de que se dispone son muy restringidos, sin embargo, se hacen esfuerzos de coordinación interinstitucional para captar un mayor volumen de recurso para el desarrollo de los programas de trabajo en zonas áridas y subhúmedas, mediante convenios con otras instituciones, gobiernos estatales y organizaciones no gubernamentales.

En el rubro gubernamental, desde la década de los ochentas, se conformó la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), a través de la cual se atienden los asuntos inherentes a la conservación, uso y manejo de los recursos naturales ubicados en este tipo de ecosistemas.

Decisión V/20. Operaciones del Convenio

375. ¿Se tienen en cuenta en su país, al designar expertos que hayan incluidos en la lista, el equilibrio entre los sexos, la participación indígenas, y de miembros de las comunidades locales, y la gama de disconocimientos especializados pertinentes?	de pueblos	
a) no X		
b) sí		
376. ¿Ha participado activamente su país en actividades subregionales para preparar las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Co		
a) no		
b) amplitud limitada	X	
c) gran amplitud		
377. ¿Ha emprendido su país un análisis de los programas y necesidade relacionados con la aplicación del Convenio y, cuando procede, informadello al Secretario Ejecutivo?		
a) no		
b) en vías de realización	Х	
c) sí		

Utilice esta casilla para indicar las actividades concretas que desempeña su país como RESULTADO DIRECTO de adherirse como Parte contratante al Convenio, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:

México como Parte contratante del Convenio, atiende a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) las reuniones en los diferentes niveles regional e internacional, en coordinación con las instancias gubernamentales directamente implicadas en el desarrollo de acciones en materia de conservación y uso de la biodiversidad como es el caso de la CONABIO, INE, Sec. Rel. Ext., PROFEPA, SAGARPA, INP, INI.

La participación del país, se refleja en los programas y proyectos que actualmente se aplican, debido a que la visión de la mayor parte de los proyectos de investigación y conservación integran el componente de diversidad biológica. Se participa de manera directa en los temas sobre:

- Se trabaja en la puesta en marcha y aplicación de las acciones que Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México, así como el desarrollo del Plan de Acción Nacional, tendiendo como punto de partida el diagnóstico realizado en la publicación Estudio de País.
- Con la formación de la CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), se fortalece el SINANP además de obtener financiamiento para el desarrollo de los planes de manejo.
- Se promueve en diversas instituciones el desarrollo y aplicación de Incentivos en proyectos de aprovechamiento de la diversidad biológica.
- En torno al conocimiento tradicional, se conformará un grupo interinstitucional encargado de promover el rescate de las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas.
- México participa en la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, con el apoyo y manejo de las bases de datos de flora y fauna que se han desarrollado en diversas instituciones.
- La SEMARNAT, como punto focal ante el Convenio por parte de México, ha puesto en marcha el programa nacional denominado "Cruzada del Bosque y el Agua, a través de la cual se propone lograr una gran alianza entre la sociedad y el gobierno a fin enfrentar decididamente el grave deterioro de nuestros recursos forestales e hídricos, que forman un binomio estratégico para la seguridad de la Nación.

El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad como un instrumento de carácter ambiental emanado del Convenio, fue firmado por México en el año 2000, y deberá ser considerado como un instrumento para regular el movimiento transfronterizo de los transgénico.
Utilice esta casilla para indicar iniciativas en colaboración con otras Parte, citando, según corresponda, las preguntas anteriores:
Utilice esta casilla para proporcionar otros comentarios sobre asuntos relacionados con la aplicación nacional del Convenio:

isiones de	la Confe	erencia de	las Parte	es. Se le	ruega que	Convenio y en i indique si ha preguntas	

Si su país ha completado su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB), proporcione la siguiente información:

Fecha de terminación:	En el caso de la "Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México" se terminó en mayo del 2000.
Si el EPANDB hubiera sido adoptado p	or el gobierno
¿En nombre de qué autoridad?	La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, quien a su vez es encargada de promover su adopción por parte da e las Secretarías de Estado del gobierno Federal y la sociedad en general
¿En qué fecha?	Mayo del 2000
Si se hubiera publicado el EPANDB in	dique lo siguiente:
Título:	"Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México"
Nombre y dirección del editor:	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
	Liga Periférico Insurgentes Sur 4903 Col. Parques del Pedregal, 14010 México, D.F.
ISBN:	970-9000-10-1
Precio (de ser aplicable):	
Otra información sobre pedidos:	
Si no se hubiera publicado el EPANDB	
Proporcione detalles completos acerca de la forma de conseguir ejemplares:	
Si el EPANDB se hubiera colocado en	un sitio nacional de internet
Indique la dirección completa URL:	http://www.conabio.gob.mx/biodiversidad/introd-enb.html
Si el EPANDB ha sido preparado por o	onducto de un organismo de ejecución del
Indique el organismo:	PNUD

Proporcione detalles similares si ha completado un estudio de país sobre diversidad biológica o cualquier otro informe o plan de acción pertinente a los objetivos del Convenio

En 1998, México publicó el documento "La diversidad biológica de México: Estudio de País", genéricamente identificado en el Convenio como el Estudio de País; el cual representa entre otras cosas, el punto de partida para el cumplimiento de las disposiciones del propio Convenio, en particular las referidas en su Artículo 6°. Este documento contiene una descripción general de la biodiversidad en México y aborda aspectos físicos, biológicos, ambientales, sociales y políticos que están directamente relacionados con la conservación de la riqueza natural del país, y resalta el valor ambiental, cultural, económico y social de la diversidad biológica.

El Estudio ha sido elaborado tomando en cuenta la información, recomendaciones y puntos de vista de diversas instituciones y personas a nivel nacional. Para tal efecto se consultó a las dependencias gubernamentales federales así como a los gobiernos estatales; concentrando la información a través de un equipo coordinador y editor por parte de la CONABIO.

El documento fue distribuido de forma gratuita a nivel nacional e internacional, y se encuentra localizado en la página de Internet de la CONABIO (http://www.conabio.gob.mx/biodiversidad/introd-enb.html) A la fecha, además de los 3,000 ejemplares impresos, se han obtenido de la párina WWW casi 14,000 capítulos en formato PDF.

Proporcione los detalles relativos a cualquier organismo nacional(p.ej., oficina nacional de auditoría) que haya examinado o esté encargado de examinar la aplicación del Convenio en su país